Jueves 14 de Mayo de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,090

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARÍA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 16.50 " "
Por un año . . " 30 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pagó adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

MAYO—13.
SANTOS BONIFACIO Y SABINO MÁRTIRES.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Mercedes, Durazno y Minas.

El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

Hoy salen los siguientes:

El *Proveedor* para Buenos Aires y Corrientes á las 4 de la tarde.

El *Comercio de Paysandú* para Paysandú y escalas á las 4 de la tarde.

El *Guaporé* para Rio Janeiro con escala en Rio Grande y Santa Catalina á las 4 de la tarde.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

No eran bastantes una gran crisis económica y una amenaza política del partido vencido para poner á prueba la estabilidad de la situacion, el prestigio del Gobierno y la eficacia de los medios legítimos para dar solucion á todos los conflictos que pueden surgir en el gobierno de los pueblos.

Á la amenaza de los emigrados Orientales que desde Entre-Rios, hacen llegar hasta nosotros el eco de sus propósitos anárquicos, hay que agregar hoy la rebelion de un caudillejo afiliado en épocas revolucionarias á nuestro partido, que no pudiendo avenirse con las imposiciones del nuevo órden de cosas no ha trepidado en levantar la enseña de la rebelion contra el Gobierno de la República por el crímen de haberlo separado del cargo de Gefe Político de Mercedes, en cuyo puesto no era ya posible conservarlo, sin oprobio para el país, sin mengua para el Gobierno.

Ese suceso ha obligado al Gobierno á disponer que el General Caraballo comandante General de Campaña se trasladase inmediatamente á Mercedes con un batallon de línea y simultáneamente se convocase en varios departamentos una parte de la guardia nacional para concurrir al sometimiento del rebelde.

La sublevacion del espresado gefe no es un movimiento político; es un motin escandaloso que no tiene mas causa que la prepotencia á que estaba habituado ese gefe ignorante y torpe, pero entre tanto impónese al país algunos sacrificios y le infiere perjuicios de consideracion.

Entretanto la crisis económica ha tenido solucion en el Cuerpo Lejislativo por el triunfo de la sana doctrina sostenida por el Gobierno, la mayoría de la prensa y la casi totalidad del comercio.

Los Bancos convertirán el 1.º de Junio, ó caerán bajo el imperio de la legislacion comun.

Una vez persuadidos los Bancos de que sus esfuerzos en el sentido de continuar amparados por el curso forzoso serán ineficaces, hacen toda clase de sacrificios para prepararse para la conversion, y todo hace creer que la conmocion no será tan honda como se temia y se hizo creer, tal vez exagerando de propósito la mala situacion para arrancar una concesion favorable.

El comercio está de felicitaciones por su resultado y dentro de algunos momentos debe tener lugar una gran manifestacion al Gobierno por la actitud enérgica que asumió en favor de la efectividad de las leyes Bancarias.

Sometido el rebelde como lo será en breves dias y dominada la crísis con mas ó menos trastornos, volverá el país á un órden regular, sea en lo económico, sea en lo político, y podremos sacar todo el provecho que debemos esperarnos del buen giro que imprime á los negocios públicos el Gobierno del General Batlle.

Siguen las farsas.

Continúan en la prensa los ataques á la política y al ministerio del General Batlle.

Jamas se habia visto entre nosotros hacer una oposicion tan exaltada, dirijir ataques tan violentos sin fundarse en ningun género de razones, sin levantar definidamente una bandera contraria á la de la situacion que se combate.

Toda la propaganda de los enemigos del general Batlle, se resuelve en grandes palabras sin sentido, en frases retumbantes, en inculpaciones tan absurdas que solo consigue prestigiar al Gobierno que intentan perder en el concepto de la opinion.

El Orden en su número de ayer nos trae á la palestra un nuevo campeon que apesar de presentarse como un *alejado de la política ardiente en que se agita este pobre pueblo*, demuestra en cada una de sus palabras el espíritu enconado de círculo y la pasion personal que minan su corazon y estravian su juicio.

Su meditado artículo no es sinó la misma cantinela de siempre, repetida esta vez en tono profético y audaz.

Las mismas inculpaciones y las mismas farsas: *política disolvente, esclusivismo, impopularidad del ministerio.*

Pero por Dios! si califican de disolvente la política del Gobierno, apóyense en razones, señalen los hechos en que se ha manifestado así; indiquen cuándo menos un pretesto para lejitimar sus acusaciones, si no quieren que se les suponga impelidos por móviles á la verdad poco honorables.

Si encuentran esclusivista la marcha del Gobierno, digan cómo y en qué se ha manifestado el esclusivismo que critican; designen las personas á quienes se tiene alejadas de la participacion que merecen en la política del país; si las hay, no son de cierto adeptos de la camarilla que combate hoy al gobierno del general Batlle.

Hablan de *ódios comprimidos por trece años*, que han encontrado eco en el general Batlle y se han manifestado en violentas destituciones de empleados.

No puede llevarse mas adelante el falseamiento de la verdad, para producir efecto y estraviar el juicio de los elementos personales del partido.

Difícilmente se encontrará en la historia de estos países un magistrado que, al inaugurar su gobierno, haya hecho menos cambios que el general Batlle en el personal administrativo que le dejó su antecesor.

¿Necesitaremos repetirlo? Todas las remociones efectuadas se reducen á las de media docena de jefes políticos de campaña, que habian hecho renuncia de sus cargos respectivos.

Algunos de esos ex-gefes políticos pueden ser, y nosotros lo creemos así, todo lo honorable que se quiera, pero sus empleos no eran vitalicios ni cosa parecida; pero rechazar su renuncia no era ni siquiera un deber ámplio del nuevo gobernante y suplantarlos por personas no menos dignas y de mas confianza para la nueva situacion, no puede dar lugar á una acusacion séria ni sensata contra el Gobierno del General Batlle.

¿Y á eso reduce todo el esclusivismo que se censura?

¿Y por eso es disolvente la política de la nueva era?

Si! ese ha sido hasta ahora el sistema de argumentacion mas en voga entre los apologistas del motin de Mercedes, pero no era difícil comprender que las verdaderas razones quedaban encerradas en un prudente secreto.

El nuevo escritor del *Orden* las ha sacado á luz—el Gobierno actual segun él es disolvente, esclusivista y funesto, porque ciñe su marcha al cumplimiento de los principios políticos.

No exageramos, he aquí sus palabras:

«Nunca se vió el país á los tres años de dictadura en que los principios no fueron tan estrictamente observados y en que solo se trató de mantener la paz pública, que á los dos meses de Presidencia constitucional en que ha querido inaugurarse una política, que á la sombra de esos principios sólo ha logrado crear el descontento que nace de la situacion actual uno de los mas precarios porque haya pasado el país.

Nunca antes ha cansado al país la contemporizacion con los abusos de la Dictadura, que la prédica insensata que desde Marzo acá, hace un pequeño círculo que, si reune en torno suyo algunos hombres de corazon sano, inespertos en el manejo de la política, es compuesta en su mayoría del elemento á quien este país le debe sus mayores desgracias.»

¡A qué punto ha llegado entre nosotros el descreimiento y la relajacion de las ideas!

Hasta ahora todos pensábamos que la paz fundada sobre las ruinas del derecho y el fango de los abusos era una paz precaria, movediza y amenazadora; pensábamos todos que para consolidar una situacion, para hacerla respetar y respetable no habia medio mas eficaz que la observancia estricta de los principios, que satisfaciendo las nobles aspiraciones del alma humana, pusiese en práctica nuestras instituciones juradas y diese cima á la obra divina del progreso.

Pero el escritor del *Orden* nos dice y nos enseña lo contrario; la situacion actual es precaria segun él, porque su política se abriga á la sombra de los principios!

Es que quieren su fin; y por eso desearian verla sentada á la sombra de la muerte en el camino del despotismo y de las inmoralidades.

Siguiendo en ese terreno, nos muestra el escritor del *Orden* como consecuencia lójica la *impopularidad del ministerio.*

Siempre el abuso de las palabras! mojan la pluma en el tintero mezquino de sus pasiones personales y finjen despues haberla mojado en el fondo mismo del corazon del pueblo.

Lanzan esa tremenda acusacion á personas tan honorables y ni siquiera señalan un solo hecho que pueda haberles acarreado la malquerencia de la opinion.

Pero es inútil; todo ese vano palabreo es impotente para disipar la atmósfera propicia que desde su instalacion en el poder rodea á los hombres del actual gobierno.

Es popular, eminentemente *popular*, el ministerio que respeta y hace respetar los derechos del pueblo, que pone *dobles cerrojos á las arcas de los dineros del pueblo*, y que no tiene mas móvil ni cede á otra inspiracion que á la del bienestar del pueblo.

Todos los que aman sinceramente la paz y el progreso de la República no pueden menos de simpatizar con el Gobierno en su composicion de hoy.

La cuestion bancaria ha presentado la ocasion de patentizar una vez mas lo que vale tener en el mando hombres de principios y de convicciones firmes en quienes todas las inmoralidades encontrarán una barrera insuperable.

Todo el comercio de Montevideo ha iniciado una gran manifestacion que irá á felicitar al Superior Gobierno por haber salvado al país con su actitud patriótica de la amenaza del papel moneda.

En los pueblos corrompidos, los gobiernos pueden buscar la popularidad transando con los malos elementos, acariciando las ambiciones ilejítimas, desparramando en arbitrarias prodigalidades los dineros del Estado.

Pero en los pueblos justos ó que aspiran á serlo, los gobiernos buscan y encuentran la popularidad en el cumplimiento de los principios, en el imperio de la ley y en la restauracion de la moral.

C. M. R.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 13 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Bustamante.

Abierta la sesion con los Sres. Acosta y Lara, Chucarro, Plá, Silva, Gomenzoro, Reiles y Rodriguez, se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El P. E. participa haber cumplido el Decreto relativo al Sarjento mayor D. Mariano Labandera.

La Cámara de RR. remite un decreto jubilando al oficial 1.º de su Secretaría.

La misma remite otro proyecto acordando pension á las hijas menores del Coronel Brie.

Otro sobre pension á Dª. Manuela Monegal de Ferreira.

Otro concediendo pension por gracia especial á Dª. Laudencia Arias.

La precitada Cámara avisa haber aprobado el proyecto de decreto que destina 6.000$ para la obra de la iglesia del Cordon.

La misma dice haber aprobado el decreto que acuerda 500$ en remuneracion á D. Juan Ferrer por el cuadro estadístico de las rentas aduaneras que ha presentado. Participa tambien su aprobacion al decreto que acuerda 800$ mensuales para la obra del templo de la villa de San Juan Bautista.

Doña Josefa Lamas de Vazquez se presenta solicitando el pago de un crédito por empréstito que hizo al Gobierno su finado esposo.

Don Juan Gutierrez 2º suplente de Representante por el Departamento de la Colonia hace renuncia del cargo.

El P. E. comunica haber recibido y mandado cumplir el decreto referente á la viuda del Coronel Labandera.

El Sr. Presidente; vá á entrarse á la órden del dia.

El Sr. Rodriguez pide la palabra, y obtenida, manifestó que iba á tener el honor de depositar en la Mesa una peticion del comercio de esta plaza, sobre cuyo contenido se permitiria llamar la atencion del Senado, pues era solicitando prestase este su aprobacion al proyecto de ley sancionado por la Cámara de RR. prohibiendo desde el 1º. de Junio próximo el curso forzoso de los billetes de Bancos de emision.

Observó que ella venia firmada por lo principal del comercio, cuyos intereses se habian invocado por la Comision de Hacienda al presentar su Proyecto, haciendo notar que tambien la suscribian cuatro Bancos de emision, de donde se deducia que lejos de interesarse en la prolongacion del curso forzoso, lo reusaban; por cuya razon, en su concepto, debia llamar muy seriamente la atencion de la Cámara.

El Sr. Presidente la destinó á la Comision de Hacienda.

El Sr. Acosta y Lara hizo uso de la palabra, para observar, que veia dos peticiones dirigidas al Senado, que se pasaban á la Comision de Hacienda, rogando al señor Presidente que las destinase á la de Peticiones, á quien en su concepto correspondian la de la señora de Vazquez y la del comercio de esta plaza de que se acababa de dar cuenta.

El Sr. Rodriguez replicó que la peticion del comercio era una emerjencia de la cuestion pendiente sobre curso forzoso en la Comision de Hacienda, y que teniendo un objeto determinado, á esta debia pasar para que pueda dictaminar con mas conocimiento de causa.

El Sr. Presidente consulta á la Cámara si habia de destinarse la peticion á la Comision de Hacienda, resultando *afirmativa*.

El Sr. Acosta y Lara propone que se agregue un miembro á la Comision de Hacienda, para dictaminar sobre estos asuntos. Se pone á votacion y resulta *negativa*.

La Cámara entra á considerar en 2ª. discusion, el proyecto de ley elevando al rango de Generales á los Coroneles Pozolo y Magariños, que forma la órden del dia.

El Sr. Bustamante pide al Sr. Chucarro, 2º Vice Presidente de la Cámara, se sirva presidir por cuanto él desea tomar parte en la discusion del proyecto.

Preside el Sr. Chucarro.

Toma la palabra el Sr. Gomenzoro miembro informante de la Comision de Milicia y espone que el Senado en la 1ª. discusion de este proyecto, lo habia desechado fundándose en que invadia en parte atribuciones del P. E. pero que no creyéndolo así la Comision de Milicia, por las razones que adujo, recordando en su apoyo, el antecedente del general Flores, cuyo grado le fué concedido á consecuencia de un proyecto presentado en la otra Cámara, pedia al H. Senado reconsiderase lo resuelto en la discusion anterior.

El Sr. Bustamante hace uso de la palabra, manifestando que en la discusion anterior habia hecho referencia al antecedente de los coroneles Clemente y Vasquez que en el 1.º la Cámara habia reconocido que la constitucion no daba sino al Gobierno la facultad de conferir grados á los servidores con arreglo á las formas fundando su resolucion en un decreto que venia al pié de la solicitada.

Que en cuanto al otro, la Cámara se habia visto en mas sérios apuros, viniendo á fundar su resolucion, en que el año 55, habia elevado el General Flores á esta Cámara la solicitud del acuerdo para conferir el grado; y que por consecuencia, veia contradiccion, procediendo hoy el Senado de suyo, á conferir grados, sin haberlo solicitado el Gobierno; y que ademas, tal proceder abriria las puertas á un círculo de solicitudes de esta especie pasando por sobre el superior.

Observó que el antecedente del general Flores, era una escepcion; pues que no todos tenian los mismos méritos de aquel, aunque él era el primero en respetar los servicios de los Gefes de que se trataba; inculcando en que desearia que viniese del Poder Ejecutivo.

Espuso algunas otras razones, en oposicion al proyecto, concluyendo con manifestar que no le guiaba en esto otro móvil que el cumplimiento de su deber; que se plegaria sin obstáculo á lo que declarase la mayoría, pero que pedia quedase constatado en el acta lo que acababa de decir.

El Sr. Gomenzoro á su turno hizo otras observaciones haciendo notar que el proyecto habia emanado de un Sr Senador, y que en el caso de venir muchas solicitudes sobre grados, el Senado en su buen juicio sabria desechar lo que no fuese justo.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó el proyecto y resultó *negativa* por mayoría de uno, levantándose la sesion.

INTERIOR

Sucesos de Mercedes.

Máximo Perez sigue su marcha con direccion al Durazno.

El Gobierno ha recibido ayer la siguiente carta del Gefe Político de Canelones:

«Señor General D. Lorenzo Batlle.

«Montevideo,

Canelon Chico, Mayo 11 de 1868.

«Mi señor Presidente y amigo:

«Queda en mi poder su estimable fecha 8 del corriente, la que me fué entregada ayer, ya puesto en marcha.

La atencion al arreglo de la division, me tiene tomado el tiempo material para abundar en mérito á los conceptos de su apreciable, y solo puedo concretarme á acusar recibo á ella.

«Sin embargo, no cerraré esta, sin antes decir á V. E. que para sostener al Gobierno cuento, sin apurar la Guardia Nacional del Departamento, con mas de mil leales sostenedores del órden, que como este, sabrán responder á la confianza del Gobierno, hoy, y siempre que fuere necesario.

«Con este motivo soy de V. E. atento S. S.

Feliciano Vidal.

La cuestion Plaza de Frutos.

Con sentimiento hemos visto que no se nos ha comprendido.

Nuestra intencion al ocuparnos de la cuestion sobre la Plaza de Frutos no ha sido de ninguna manera la de constituirnos en defensa de intereses particulares, sinó la de llamar la atencion pública sobre los intereses del comercio de los cuales nos haciamos eco en nuestro caracter de comerciantes.

Este es el sentido de nuestro artículo, y si el Sr. redactor del *Siglo* tiene á bien fijar de nuevo su atencion sobre él se convencerá de ello.

Demostramos 1º. el perjuicio que se irrogaria á la poblacion del Cordon retirando el mercado que constituye la base de su prosperidad—2.º el que se causaria al comercio colocándolo en la necesidad de ir á buscar y traer sus productos de un parage distante mas de una legua y cuarto de Montevideo y 3.º la justicia que se cometeria con los comerciantes que tienen sus establecimientos condenándolos á perder una suma cuantiosa de capitales, *sin que para ello hubiese una sola razon digna de consideracion.*

No es pues exacto que hayamos *materializado* y *estraviado* la cuestion, encarándola bajo el punto de vista de las conveniencias particulares.

Si es cierto que invocamos el interés particular, no es menos cierto que colocamos antes como primordial al interés público, y que ese interés particular que tanto se desprecia no es menos sagrado que el que puede tener el tren-way ó cualquiera otra industria. Ademas no invocamos el perjuicio de dos ó tres personas sino el de un número bastante respetable para influir en el ánimo del Gobierno.

Lo que segun el ilustrado Redactor del «Siglo» debe averiguarse en la cuestion, es lo que hemos averiguado nosotros, probando que no habia mal para nadie en la existencia del mercado en Artola, y que ningun beneficio se obtendria de su traslacion á Maroñas.

Si no nos ocupamos del perjuicio que sufriria el Gobierno dando una indemnizacion á la Empresa del ferro-carril, fué porque consideramos que no podia ponerse en paralelo ningun perjuicio con el del comercio y porque si el gobierno habia tomado una resolucion impropia é impremeditada, no era justo que por mantenerla se pretendiesen sacrificar los intereses del país.

Ademas, el Gobierno no estaba autorizado para recargar al comercio con una imposicion onerosa para la cual no se le habia consultado; por consiguiente esa resolucion será una de tantas nulidades que no pudiendo surtir efecto legalmente dejará á los perjudicados el derecho de recurrir adonde les corresponda.

Menos gravoso habria sido, ya que se quiere insistir en el sistema de protecciones el conceder una subvencion directa, que deducida de las rentas generales habria gravado á todo el pueblo, sin recaer sobre una porcion determinada.

Es cierto tambien que *los propietarios de la Plaza de Artola no tienen derechos adquiridos que obliguen á conservar indefinidamente la plaza en el local en que existe*, pero tambien es cierto que ni el Gobierno, ni el Legislador mismo tienen el derecho de sacrificar por medio de una resolucion dictada *exabrupto*, los valiosos intereses empleados bajo la garantía de otra resolucion, porque el Gobierno al crear el Mercado de Frutos, contrajo el compromiso tácito de no retirarlo mientras las conveniencias públicas no lo exijiesen, y mientras no se hubiese señalado un término prudencial para prevenir las consecuencias de una traslacion violenta é inesperada.

Por último, dijimos en nuestro artículo que como un medio de decidir la controversia sobre la ventaja ó desventaja para el comercio de la traslacion del mercado á Maroñas, proponiamos que se estableciese la libre concurrencia de las carretas á cualquiera de las dos plazas.

El Sr. Redactor del *Siglo* rechaza nuestra proposicion fundándose en los inconvenientes de la libertad absoluta, que nosotros no desconocemos y que nunca hemos pretendido. Procediendo de la base de que *no habia perjuicio en la conservacion del mercado en Artola* indicamos como medio de zanjar la cuestion, la libre concurrencia, pero restrinjiéndola á los locales en que no habia inconvenientes.

Esto es lo que dijimos en nuestro artículo y lo que consideramos justo y conveniente.

Si contra lo que esperamos se desprecian nuestras observaciones, la esperiencia se encargará de justificarnos.

La Comision.

Sociedad de minas de oro de Cuñapirú.

Capital................$ mjn 120,000
Acciones.............de $ mjn 250

COMISION DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA.

Sr. D. Daniel Zorrilla.
« « Cárlos Reiles.
« Dr. « Rosendo Otero.
« « Juan Mac-Coll.
« « Mateo Petit.

Ingeniero y director de los trabajos, Don Hubert Bankart.

Agente de la sociedad, el corredor D. Agustin de Castro.

TITULO I.

DE LA FORMACION DE LA SOCIEDAD.

Art. 1.º Queda fundada en la ciudad de Montevideo una sociedad anónima denominada *Sociedad de minas de Cuñapirú.*

2º El capital con que se funda de $ 120,000 será representado por 480 acciones de $ 250 cada una, las que serán pagadas 10 p% al suscribirse como accionistas y 90 p% en dividendos que los determinará la Comision directiva y administrativa, con aviso prévio de 10 dias para cobrarlos.

3º Al ingresar como accionista de esta sociedad, se dará conocimiento prévio de estos estatutos, y el desembolso de la 1ª cuota determinará la aprobacion de ellos y la aceptacion de sus obligaciones.

4º La sociedad durará seis años, á cuyo término, se liquidará, pero podrá estenderse el término por resolucion de la mayoría de accionistas.

TITULO II.

5.º El objeto especial de esta sociedad es esplotar las minas de oro existentes en la República, en Cuñapirú, departamento de Tacuarembó, reportando ventajas notables los accionistas y demostrando prácticamente la riqueza mineral del país, la que llamará en grande escala la inmigracion á la República. Podrá tambien contratar con el Gobierno, si lo hallase conveniente, la acuñacion de moneda nacional circulante.

III.

DE LA ADMINISTRACION Y DIRECCION.

6.º La sociedad será dirijida y administrada, por una Comision compuesta de cinco miembros la que administrará por dos años y será nombrada por los accionistas en reunion general.

7.º La primera administracion corresponde á la comision con que se funda esta sociedad.

8.º La Comision directiva y administrativa tiene la representacion de la sociedad, para lo que se le acuerdan plenos poderes para representarla judicial y estrajudicialmente.

9.º A la direccion se le acuerdan plenos poderes:

1.º Para disponer del oro que se esplote, vendiéndolo aquí ó en Europa.

2.º Para celebrar convenios especiales con los dueños de los terrenos auríferos indemnizándolos con acciones por los perjuicios que sufra su terreno, todo con arreglo á la ley.

3.º Para solicitar del Superior Gobierno el apoyo y proteccion á esta Sociedad que es de primera importancia para el país.

10. A la Comision directiva y administrativa en la primera reunion de la Sociedad se le acordará la comision que debe percibir sobre las utilidades líquidas por la fiscalizacion y direccion de la empresa.

TITULO IV.

DEL INGENIERO DIRECTOR DE LOS TRABAJOS.

11 La Sociedad nombra ingeniero director á don Hubert Bankart, el que acepta las siguientes obligaciones y las que determinará el Reglamento que la Comision Directiva y Administrativa convenga de acuerdo con él.

1.º De acuerdo con la Comision Directiva y bajo su inmediata dependencia, fundar el establecimiento de Cuñapirú

2.º Dirigir los trabajos de minas de conformidad al Reglamento que se acuerde entre él y la Direccion.

3º Pasará previamente á Inglaterra para dotar á la empresa de las máquinas que sean precisas para esplotar el oro con ventajas, así como de mineros y demas personal anexo á empresas de igual naturaleza, procediendo en un todo con arreglo á las instrucciones y órdenes que recibirá de la Direccion, la que lo dirijirá á una casa de comercio de Inglaterra de su confianza para que intervenga con él en el contrato de las máquinas y atienda á su pago y á los desembolsos para adelanto de sueldos y flete de buque etc. etc.

12. La Sociedad acuerda al ingeniero don Huber Bankart, por la direccion de los trabajos en los seis años que dura la Sociedad y como compensacion á los gastos que le ha ocasionado la esploracion de los terrenos auríferos y ensayos que ha hecho, de lo que hace cesion á la Sociedad, una mensualidad de 250 $ mjn. á contar despues de su vuelta de Europa para empezar los trabajos; y 8 % de las utilidades líquidas, si la produccion por tonelada de cuarzo fuese al menos de una onza de oro, y 6 % si fuese menor.

13. Por su viaje á Europa y la superintendencia en la construccion de máquinas, la sociedad le acuerda la suma de 2,000 pesos mjn. y el pago de su pasaje á Inglaterra de ida y vuelta.

14. La época por que se funda la sociedad da derecho al ingeniero Bankart á conservar la posicion que estos estatutos le determinan siempre que sus conocimientos y buen desempeño confirmen su competencia para la buena direccion y la utilidad de la empresa; pero podrá ser amovible por razones en contrario y por resolucion de la sociedad apoyada en ellas y por la votacion de tres cuartas partes de votos de la sociedad reunida en asamblea general.

15. La Direccion queda autorizada para celebrar un contrato especial en que determine las obligaciones y deberes del ingeniero director, de acuerdo con estos estatutos, pudiendo acordarle la continuacion como á tal director si la sociedad resolviese estender el plazo de seis años.

TITULO V.

DISPOSICIONES GENERALES.

16. A los seis meses de empezar los trabajos de esplotacion, ó antes si lo creyese conveniente la Comision directiva, presentará á la sociedad una memoria demostrativa del estado de la empresa, y en el caso que los trabajos hubiesen ya dado una parte de los resultados que se tienen en vista al fundar esta sociedad, la reunion de accionistas determinará un dividendo.

17. La Comision en esta reunion presentará un reglamento que determine:

1º. La época y los casos en que deba reunirse la sociedad, ya sea para el nombramiento de nueva direccion ú otras ocurrencias de utilidad social

2º. Las épocas y formas en que se hará la distribucion de dividendos.

Este reglamento será discutido, y aprobado que sea por la sociedad, hará parte integrante de estos estatutos.

18. En las reuniones de la sociedad, los votos serán computados; 1 accion, 1 voto, 5 acciones, 2 votos; 10 acciones, 4 votos, y cualquiera que sea el número de acciones que represente un individuo, no dará derecho á mas de 5 votos.

19. La sociedad acuerda al corredor D. Agustin de Castro por la formacion de esta sociedad la comision de práctica por la formacion de sociedades anónimas, sobre el capital, luego de instalada la sociedad, la que recibirá en acciones de concesion.

20. Luego de instalado el establecimiento en Cuñapirú y antes de empezar los trabajos, la sociedad reglamentará su organizacion, y su marcha, conforme á la ley de minas, y arreglará sus acciones á la proporcion que corresponda á 24 barras y sus subdivisiones.

Montevideo, Mayo 2 de 1868.

El corredor encargado de la formacion de la sociedad,

Agustin de Castro.
Bolsa Montevideana.

Exmo. señor:

Don Agustin de Castro, corredor de número de esta plaza, ante V. E. como mejor sea, digo: Que como encargado de la formacion de la sociedad esplotadora de las minas de oro de Cuñapirú, parezco ante el Superior Gobierno en solicitud de que conforme á la promesa hecha á la Comision Directiva de dicha sociedad, se sirva suscribirse por la cantidad de diez mil pesos en acciones, sin perjuicio de *la autorizacion* de la Honorable Asamblea General á este respecto.

Por ello,

A V. E. ocurro para que se sirva proveer á este pedido, y acompaño á los fines que haya lugar los estatutos sociales.

Es gracia, justicia, etc.

Exmo. señor:

Agustin de Castro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 5 de 1868.

Atento á lo espuesto por el suplicante, y en el deseo el Gobierno de dar impulso y protejer en cuanto sea posible el fomento y desarrollo de empresas de esta naturaleza, que por otra parte es la primera que se inicia en el país, acuerda suscribirse por la cantidad de diez mil pesos en acciones, prévia la autorizacion del Cuerpo Legislativo, á quien se le dirigirá la nota competente; y comuníquese á la Contaduría General.

Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

Estado

De la Colecturía General correspondiente al mes de Abril de 1868

DEBE

Saldo de Marzo segun el Estado anterior.........	$	494,510 62
Liquidaciones entradas en Abril en la Capital...........		331,856 69
Id entradas en Marzo en las Receptorias: Salto...........		5,837 28
Paysandú.......		1,054 84
Mercedes......		1,317 48
Colonia........		72 26
Maldonado......		167 86
Cerro Largo.....		3,553 04
Tacuarembó		1,383 35
Cantidad producida por la Escribania de Registros......		956
Id por el Timbre Nacional....		3,086 68
Mensualidades de Abril por los contratos de las Receptorias de Maldonado, Cerro Largo y Tacuarembó............		2,500
	$	846,326 10

HABER

Entregado al Banco Mauá y Cª. en eje en varias partidas..	$	210,081 93
al mismo por descuento de letras..................		9,017 29
al mismo por la Deuda por rescate de tierras		1,700 96
á Capurro mensualidad por sus depósitos.............		5,750
para el crédito Gounouilhou..		18,384 63
para dicho de Bustamante....		714 28
á varios por descuento de Liquidaciones..............		2,980
por 4ª. mensualidad de los depósitos fiscales en construccion....................		5,000
por completo de los alquileres de Febrero.............		7,227 87
á Plá por lo que le corresponde por un contrato de Receptorias..................		2,137 94
á Manzini por id id..........		595 17
Pagos hechos en Marzo en las Receptorias...........		5,880 38
Saldo que pasa á Mayo..		576,555 65
	$	846,326 10

ESTADO—*De la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Fundada en el mes de Abril de 1868.*

DEBE

Saldo de Marzo segun el Estado anterior..........		51,861 83
Liquidaciones del 2% de importacion y 4% de esportacion entradas en Abril en la Capital		63,925 80
Id de id id entradas en Marzo en las Receptorias: Salto...		1,003 46
Paysandú....		4,358 35
Mercedes....		2,366 26
Colonia.....		2,964 95
Maldonado...		5 20
Cerro Largo.		67 40
Tacuarembó .		7 98
	$	126,561 23

HABER

Entregado al Banco Mauá y Cª. en varias partidas........	$	62,547 94
Saldo que pasa á Mayo.		64,013 29
	$	126,561 23

ESTADO—*De la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Interna en el mes de Abril de 1868.*

DEBE

Saldo de Marzo segun el Estado anterior............	$	86,862 28
Liquidaciones del 2% de Esportacion 3% de Importacion y arqueo entradas en Abril en la Capital........		82,562 99
Id de id de entradas en Marzo en las Receptorias; Salto....		1,423 89
Paysandú....		3,708 58
Mercedes....		1,317 81
Colonia.....		1,485 16
Maldonado..		64 28
Cerro Largo		1,593 79
Tacuarembó		665 38
	$	179,684 16

HABER

Entregado al Banco Mauá y Cª. en varias partidas........	$	75,739 12
Saldo que pasa á Mayo.		103,945 04
	$	179,684 16

Montevideo, Mayo 8 de 1868.
Vº. Bº. *Rafael Ximenez.*
Toribio.

Correspondencia de la Union.

Preludios del Tranway.—Trabajos en la Estacion y la Plaza de Frutos.—La sociedad Plaza de Toros.—La Comision auxiliar.—El empedrado en descanso.—Las calles por abrirse, esperan.—El casino se muere.

Desde el principio de la semana han empezado á cruzar los carros de carga del Tranway, recorriendo la via para rectificarla y reconocer los estorbos ó faltas que haya que enmendar en ella. Estos preludios del Tranway nos dan ya la medida del inmenso beneficio que el pueblo va á reportar, tan luego como funcione regularmente esa hermosa via, del mismo modo que el que reportará el comercio en la conduccion de sus cargas. Es indecible la animacion y el entusiasmo que cada uno de esos viajes de prueba de los carros del Tranway produce en toda la línea que recorre. Se da como seguro, y tenemos motivo para creerlo, que el 25 del corriente se hará la inauguracion solemne del camino de fierro, lo que constituirá una verdadera fiesta de progreso. Para hacerla mas popular y animada, entendemos que la empresa del Tranway dará ese dia viajes gratis para el público, lo que mucho celebramos, pues de este modo el numeroso concurso que se agrupe en la nueva plaza de Frutos, dará por sus propios ojos testimonio de su hermosa localidad y de la espaciosa comodidad que ofrece esa plaza, así como de las conveniencias y facilidades que presenta.

Los trabajos de la Estacion y los de la Plaza continuan con gran actividad. El hermoso edificio que se construye por cuenta de la empresa, ó lo que es lo mismo, la estacion del Tranway, presenta ya un lucidísimo aspecto, así como los cinco grandes galpones que lo siguen, bajo los cuales se operará el movimiento comercial de carga y descarga. Simultáneamente con los trabajos de la estacion, se llevan á término los de la Plaza, estando ya para terminar sus terraplenes y nivelacion. Que hermosa perspectiva y que amplitud presenta esa Plaza en la bellísima posicion que ocupa! Ella está destinada á ser uno de los principales mercados del país, el primero que en su línea se habrá creado, tan luego como empiece á funcionar y se construyan á su alrededor los varios edificios y depósitos que están ya en proyecto y en via de ejecucion.

Solo entonces se acabará de comprender toda la importancia de esa creacion, que, si ha tenido una oposicion sistemática á última hora, bien luego no tendrá sino admiradores que confesarán su grande utilidad y conveniencia para el público y para el comercio. El convencimiento está ya hecho en la generalidad del pueblo, y aun creemos que lo está tambien en los mismos opositores, pues notamos que hace dias ha cesado la polémica, por el silencio de los opositores de última hora. Vale mas esto, que pretender querer tapar el cielo con arneros.

La Sociedad Plaza de Toros parece que pretende poner pié en pared, concluyendo una buena vez para siempre con las dificultades que durante tanto tiempo han tenido improductivo el capital que esa empresa representa. Su directorio ha tenido ya varias reuniones; se ha nombrado una comision liquidadora y ahora se convoca á una reunion general de accionistas con el fin de llevar á cabo la clausuracion de los intereses sociales. Es de esperar que al fin y al cabo se encuentre una solucion conveniente á ese asunto, no solo en bien de la Sociedad sino tambien en el del público. Mientras se llega á ese resultado, parece que han surgido ya varias propuestas; unas de compra y otras de arrendamiento para la Plaza de Toros, con el fin de hacerla funcionar, haciendo venir al efecto de España, una cuadrilla completa de los mejores toreros que quieran contratarse.

La Comision Auxiliar de esta villa sigue en paz y santa calma. Desde mi anterior correspondencia, no ha tenido sino una sola reunion sin el menor resultado. El pretesto ahora es que la Junta no se ha instalado y que se cree sean nuevamente organizadas las Comisiones Auxiliares.—Sigue pues, la parálisis, y quiera Dios que pronto salgamos de ella, pues todo está aquí por hacer, y en cuanto á mejoras materiales, los principales ramos claman por iniciativa de parte de la Comision.

El empedrado de la hermosa calle del Colegio ha estado en descanso por algunos dias, por falta de piedra, por haberse interrumpido la esplotacion de la cantera que la proporciona. Creemos sin embargo que esto sea ocasional y que bien pronto terminará la primera cuadra de esa calle, una de las principales y mas hermosas del pueblo. Pero ¿continuará la empresa el empedrado á ese rumbo con arreglo al compromiso de su contrato? Debemos creerlo, y se lo pedimos autorizado por mas de un propietario; constándonos que todos los de ese trayecto pagarán con gusto y sin demora alguna, sus cuotas correspondientes. Seria pues muy de desear que el Sr. D. Diego J. Martinez, actual asentista del empedrado, escuchando nuestra amigable indicacion, se prestara á llevar adelante el empedrado de la calle del Colegio al Sud, hasta su completa terminacion—Se lo pedimos en nombre de la conveniencia de todo el pueblo.

La apertura de ciertas calles, que ya antes hemos indicado, constituye hace tiempo una de las grandes y urgentes necesidades de este pueblo. Y ya que la Comision Auxiliar ha creido no dar un solo paso, hasta que la Junta no esté instalada, habria gran conveniencia que fuese ese el primero que se diera, tan luego como la máquina municipal funcione. La razon es clara y no necesita esfuerzo para ser demostrada—Dentro de poco tiempo va á quedar inaugurada la Plaza de frutos, y es de suma urgencia facilitar lo mas posible el tránsito, pues en ello ganará el público y el comercio, saliendo mayores seguros de todas las propiedades que se encuentran hoy en esas calles sin salida. Insistimos pues, en que ese paso debe ser uno de los primeros que debe dar la Comision Auxiliar, tan luego como esté habilitada para obrar.

Vamos á terminar esta correspondencia, consagrando algunas palabras al Casino de la Union. Este establecimiento se muere irremisiblemente, y lo que es mas triste aun—se muere porque la Comision directiva le ha negado por completo su asistencia, contra los deberes y obligaciones que le impone su reglamento. El Casino, que hace poco tiempo presentaba síntomas de progreso y vida, es hoy un cuerpo sin vida, un árbol sin fruto, un centro de reunion donde apenas cuatro ó seis asociados se reunen, y en el que las mejoras brillan por su ausencia, ni mas ni menos que la Comision Directiva que, siendo la que con su presencia allí deberia dar el ejemplo, jamás aparece. Parece imposible que á tal punto pueda llegar la apatía; pero la verdad es que no puede ya llegar á mas el indiferentismo con que la Comision se conduce. Y los socios fundadores ¿qué hacen? ¿porqué no se reunen y toman cuenta del establecimiento, empezando por pedir el cese de la actual Comision Directiva, que tanto y tanto ha infringido el reglamento!

En esa clase de instituciones, cuando una Comision se conduce bien y responde al interés de la asociacion ¿no es de estilo reelegirla, dándole un voto de confianza por su buen desempeño? No se ha hecho esto mismo anteriormente en el Casino de la Union? Y si esto se hace para premiar el buen desempeño ¿por qué no se ha de poder hacer tambien lo que proponemos, cuando la Comision actual es la única que parece intentar con su indiferencia la disolucion del Casino? Apelamos á la conciencia de los socios fundadores y aun á la de los suscritores para que nos digan, sinó seria mejor dar punto á la sociedad del Casino, que continuan presenciando su disolucion por apatía, ó su transformacion en Velorio.

En nuestra opinion esa cuestion no ofrece duda. El Casino debe cerrarse, ó es preciso regenerarlo. Una reunion general de los socios, con esclusion de los que componen la Comision Directiva, deberia tener lugar, y mucho se habria adelantado con ese paso. Si esto no se hace, es muy posible que la institucion del Casino acabe por el mas completo fiasco.

EXTERIOR

Parte oficial.

Chaco, Mayo 5 de 1868.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

Mi querido General y amigo: La carta que le escribí antes de mi partida al Chaco, estará ya en su poder; consecuente á ella, voy á trasmitirle lo mas importante que ha sucedido en la espedicion.

Desde aquí desembarqué el dia 30 de abril. No hubo mas dificultad que vencer, sino el monte espesísimo bañado en su mayor parte por grandes esteros y lagunas impenetrables, al través del cual teniamos que llegar al camino donde el enemigo hacia la conduccion del ganado. Despues de dos dias de trabajo continuo, marchando con el ejército con que se abria el camino, llegamos primero á un camino angosto que tenia telégrafo, el que fué cortado; seguimos adelante, y ya muy cerca del rio, encontramos otro camino ancho y de buen piso con otro alambre eléctrico que tambien fué cortado por nosotros. Como la tropa estaba fatigada, hice descansar, y destaqué la primera Legion Voluntarios con los baqueanos para que esploraran el terreno. Lo que pasó con ella no me ocuparé en decirselo ya, porque creo estará bien impuesto.

Desde que se me incorporó la columna Brasilera al mando del Sr. Coronel do Rego Barros Falcon, empezamos á fortificar con atrincheramientos y abatis el campo que ocupamos, cuya retaguardia se apoya en el rio dominado por la Escuadra, teniendo al frente una gran laguna y á los flancos trincheras que principian desde el rio Paraguay y caen á la laguna del frente.

La posicion es magnífica, y se puede resistir á cualquier número de enemigos.

Esta posicion ocupábamos, cuando con el atrevimiento conocido en los paraguayos nos trajo el dia de ayer una carga formal, pretendiendo hacernos desalojar el terreno; pero como era natural, en medio de un monte espesísimo donde es lo mismo 5, 10 ó 20 mil hombres asaltantes, en menos de hora y media se consiguió la mas completa victoria repeliendo al enemigo que dejó entre nuestros abatis y en las trincheras como 400 muertos, infinidad de tiendas y muchos prisioneros, como armamento que se está recogiendo. La victoria pertenece á los brasileros, porque el flanco derecho que ellos guarnecen fué el que recibió el asalto, y ellos esclusivamente lo han rechazado.

Para mí la cuestion de Humaitá durará muy poco ya, pues segun los prisioneros, tienen provisiones para breves dias.

La fuerza que nos trajo el ataque, segun los mismos prisioneros, se componia de cinco batallones y dos regimientos de caballería que vinieron á pié con sable en mano y lanza.

Cortada completamente la comunicacion, pues ocupo todo el terreno transitable, Humaitá no podrá resistir mas que el tiempo suficiente para tomarlos por hambre sin escapar ninguno, porque no tienen donde ir, pues lo demas del Chaco es intransitable.

Felicitando á V. por el nuevo triunfo de la Alianza, triunfo que se acerca á la terminacion de la guerra, me es grato saludar á V. como siempre afectísimo amigo.

I. Rivas.

Francia.

Paris 4 de Abril.

Uno de los mas tristes síntomas de nuestra situacion, decia ayer un hombre político, es que todas las soluciones se aplazan.

En efecto esto es un mal indicio, porque el aplazamiento indefinido es síntoma de impotencia. Un gobierno que tiene bríos varoniles, convicciones propias y un programa razonado, marcha hácia su objeto con decision; mientras que un poder enervado, indeciso y sin política fija, evita los problemas, retrocede ante las dificultades, y por último no consigue mas que acrecentar sus obstáculos.

Vea V. lo que ocurre entre nosotros de algun tiempo acá; no se sabe hacer mas que una cosa, aplazar. La guerra está aplazada; las elecciones, la cuestion de Roma, las alianzas, la responsabilidad ministerial, todo está aplazado, creyéndose con esto ganar tiempo. Esto es engañarse y hacerse ilusiones; pues las soluciones van haciéndose menos accesibles, como un mal que breves cuidados aplicados en un principio hubieran podido curar, y que despues se hace incurable por efecto del desarrollo que toma con la incuria.

Será preciso consultar al país sobre el conjunto de la situacion; será preciso optar entre el Papa y la unidad italiana; será preciso venir á una lucha con la Prusia, y á todo lo demás. ¿De qué sirve aplazar continuamente para la primavera, luego para el verano y despues para el otoño? Lejos de alejar de esta suerte las dificultades, se las va acumulando, como se hincharia y levantaria el agua de un rio al que se pusiese un dique, y que acabaria por destruirlo.

En medio de todo esto, lo que no se consigue aplazar, es el malestar, la desconfianza, la paralizacion de los negocios, la inquietud por lo que podrá venir mañana; disposiciones desfavorables que son alimentadas por la agitacion causada en las provincias por la organizacion de la guardia nacional movilizada. Nuevos desórdenes han ocurrido en Grenoble; se han dado gritos de: *Abajo la guardia nacional, Abajo el emperador*; y han sido atacados varios establecimientos públicos y particulares. Estos hechos que se multiplican, causan viva impresion en los ánimos. Es la primera vez, de diez y siete años acá, que se grita: *Abajo el emperador* en las calles de nuestras ciudades; y el gobierno se muestra con razon alarmado con estos síntomas.

Esas manifestaciones coinciden con lo ocurrido en Venecia en la traslacion solemne de los restos mortales de Manin, y una curiosa correspondencia publicada sobre este particular por la *Liberté*, da márgen á muchos comentarios. En los vítores y brindis no se han citado los nombres del Emperador ni de Victor Manuel: se ha gritado: *Viva San Marcos.* Se han evocado los recuerdos de 1848, y un orador italiano de gran renombre, tendiendo la mano al catafalco del último dux, ha electrizado á la multitud, esclamando: «¿De quien son esas cenizas? ¿son de un Emperador? No. Los Emperadores no son llorados ni honrados de esta suerte por todo un pueblo. Esas cenizas no vienen de Santa Elena . . . . no vienen de Méjico. . . Son las cenizas de un proscrito. Nos han sido devueltas furtivamente, casi como una mercancía de contrabando, porque hacian arder el cementerio de Montmartre y por que en ciertos lugares hay muertos que causan miedo á los vivos.»

Es inútil que me ocupe en hacer otras citas; la transcrita da una idea suficiente del carácter que ha dominado en las recientes fiestas de Venecia y que corresponde á la corriente de ideas reveladas por las manifestaciones y desórdenes de nuestros departamentos.

El Senado se muestra hostil al proyecto de ley sobre reuniones públicas recien aprobado por el Cuerpo legislativo, y se asegura que podria muy bien ser desechado. Sin embargo, como se trata de realizar una de las promesas hechas solemnemente por el Emperador en 19 de enero, se cree que el gobierno usará de toda su influencia para vencer la repugnancia de la alta Cámara.

La discusion relativa á la libertad de la enseñanza superior y á los escándalos materialistas de la escuela de medicina, sigue ocupando vivamente á la opinion pública, y dando márgen á una animada polémica en la prensa. El *Monde* citaba ayer una frase de Boyer-Gollard, dirigida á un médico que emitia ideas de materialismo: «Cuidad de no ser un veterinario,» le dijo el ilustre pensador. La frase es muy exacta. En la teoría de los positivistas, la facultad de medicina no es mas que una sucursal de la escuela de Alford, especialmente destinada al estudio del caballo, del perro y de los principales animales domésticos.

Se asegura que el ministro de la guerra ha cerrado contratos importantes de medicamentos para los hospitales ambulantes, y por otra parte se dice que se ha declarado un alza de 15 céntimos en la tela de seda que sirve para la fabricacion de los cartuchos Chassepot; tan considerable es el consumo de dicha tela.

Italia.

Florencia [illegible]

Ayer se creyó aquí que se habian convertido en luto las fiestas que se preparan para solemnizar el enlace del heredero de la Corona. En efecto se habian interrumpido las obras del anfiteatro para el torneo de Santa María Novella y la desaparicion de los trabajadores tomó un carácter lúgubre á consecuencia de la noticia de estar gravemente enferma la Reina de Portugal.

Hoy ha cambiado todo de aspecto y ha renacido la alegría. La interrupcion de las obras se debió únicamente á que se ha creido que la plaza de Santa María Novella no era bastante espaciosa para las evoluciones del torneo, y se ha preferido el prado de los Cascines, á donde se han trasladado los operarios. En cuanto á la enfermedad de la hija del Rey, el telégrafo de Lisboa ha hablado anunciando la curacion de lo que no habia sido mas que una indisposicion muy leve. S. M. María Pia partirá el 8 de abril y vendrá por España. Segun el itinerario, se embarcará en Barcelona para desembarcar en Génova y trasladarse á Turin. La acompañará el duque de Loulé que representará al Rey D. Luis en la boda.

El *Monitor* de Bolonia anuncia que tres catedráticos de dicha ciudad, los señores Ceneri, Piazza y Carducci, han sido suspendidos de sus cargos por haber puesto su firma en una felicitacion dirigida á Mazzini y á Garibaldi el dia de San José.

El señor Ricciardi ha anunciado que desea interpelar al ministro de Instruccion pública sobre la suspension de esos catedráticos.

El señor Broglio, ministro de Instruccion Pública, ha contestado en estos términos: «Ruego al señor Ricciardi que no insista en su interpelacion; puedo asegurarle que motivos graves me han determinado á tomar esta disposicion. Me he visto precisado á tomarla á pesar mio, si el señor Ricciardi insistiese, yo rogaria á la Cámara que aplazase la interpelacion para despues de la discusion actual. Por lo demas, la interpelacion no traeria utilidad alguna á los interesados.»

La Cámara, despues de varias réplicas, ha acordado que la interpelacion se verifique despues de discutido el proyecto de ley sobre la moltura.

Los ciento cincuenta jóvenes de todas partes de Italia inscritos para el torneo, han llegado ya á esta.

A propósito de esas fiestas debo añadir que habrá regatas en el Arno, desde el puente de *Santa Trinita* al dique de *San Frediano*, adjudicándose tres premios, uno de 500 francos, otro de 300 y otro de 200. Los barqueros de todas las provincias podrán tomar parte en las regatas, en conformidad al programa que se publicará. Como esta regata se verificará al anochecer, el ayuntamiento cuidará de iluminar profusamente el trayecto por medio de faroles y de luces eléctricas.

Se llevan adelante las obras en el cauce del rio Arno entre el *Torrino de Santa Rosa* y el *Lungo Arno Nuovo*, para los fuegos artificiales que, segun se asegura, presentarán algunos cuadros del infierno del Dante.

El Ministro de Hacienda ha manifestado á los diputados que se ha aplicado al molino dei Renai, cerca del puente *delle Grazie*, el contador mecánico de los movimientos del aparato hidráulico, y el medidor de cantidades cuyos aparatos pueden verse funcionar.

Los pueblos siguen dirigiendo esposiciones al parlamento. En algunos se protesta contra el impuesto sobre la moltura; otras muchas dictadas por la oposicion, reclaman reformas y economías radicales.

Se ha notado mucho que el Sr. Crispi en su último discurso ha conjurado al ministerio á que no haga coincidir el nuevo y tan impopular impuesto sobre la moltura, con el matrimonio del príncipe Humberto. Es la segunda vez que ha repetido esto en el parlamento.

España.

La *Correspondencia* publica los siguientes datos estadísticos sobre los gastos hechos por la España en la guerra del Pacífico:

«Nuestras cuestiones en el Pacífico se dividen en dos partes: la primera puramente hispano-peruana, empieza con la toma de las islas de Chincha en Abril de 1864, y termina en Enero de 1865 al firmarse el tratado del Callao. La segunda principia pocos meses despues con el bloqueo de Chile, que produjo la ruptura de relaciones con esta república, con el mismo Perú, Bolivia y el Ecuador. Los gastos de toda clase en la primera época ascienden á 11 millones de reales, incluyendo los tres buques de la primera espedicion, y (desde que zarparon de Cádiz en Agosto de 1864) las fragatas *Villa de Bilbao*, *Blanca* y *Berenguela*, las cuales llegaron al Callao antes de que saliese de España la *Numancia*.

«Los gastos de la segunda época comprendiendo ya esta última fragata, la *Almansa*, un trasporte y la goleta *Vencedora*, suman en treinta y seis meses, ó sea hasta el 1.º de enero de este año, 93.000,000 de reales, incluyendo igualmente todos los desembolsos para las tripulaciones, víveres, combustible, reparaciones y proyectiles. No se comprende en esa suma el valor de la goleta *Covadonga*, única pérdida sufrida por acto de guerra; porque está compensada ventajosamente con el vapor, *Tornado*. Esos mismos buques, repartidos en la Península y en Ultramar, con arreglo á la proporcion que existe siempre entre el número de los que sirven en Europa y los que sirven en Cuba y Filipinas, hubieran importado en igual espacio de tiempo 79.000,000 con arreglo al presupuesto ordinario; de manera, que los gastos realmente causados por la guerra han sido 25.000,000 de reales, debiéndose tener presente que el Perú satisfizo por el tratado del Callao una indemnizacion de 3,000,000 de pesos.

Resulta por lo tanto que la cuestion peruana, dejó al Tesoro hasta enero de 1865, en que se devolvieron las Chinchas, un remanente, despues de sufragar los gastos ordinarios de mas de 50 millones de reales; y comprendiendo 24 millones del valor de la fragata *Triunfo*, incendiada estando en ancla por uno de esos accidentes como suelen ocurrir á todas las marinas en tiempo de paz, queda todavía en la actualidad en España y Ultramar un sobrante líquido de varios millones á favor del Tesoro, despues de una campaña ruda y gloriosa que tanto ha enaltecido á

TELÉGRAMAS

PARTICULAR DEL «SIGLO».

Mayo 13 de 1868 á las 6 de la tarde.

Instalóse la Legislatura.

El discurso del Gobernador Alsina fué enérgico contra la duracion de la guerra del Paraguay.

Espresóse condenando las intervenciones nacionales en el interior. Abogó por las soberanías provinciales.

Incidentalmente habló del asunto de la próxima eleccion Presidencial.

Condenó los círculos políticos y ambiciosos.

Produjo exitacion.

SOLICITADAS

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Quiera publicar estas líneas en el diario de mañana en la Seccion Solicitadas, porque no quiero como lledactor de *El Siglo* empeñar polémicas personales.

El Dr. D. Aurelio Palacios miente infamemente en lo que de mí refiere y supone ocurrido con D. Francisco Lopez Torres en Buenos Aires.

Por lo visto, el Dr. Palacios hace profesion de la calumnia—de la calumnia infame y cobarde. Ayer con ella queria confundir á todos los hombres de un partido atribuyéndoles el asesinato del General Flores; hoy quiere vengarse de nuestras justas reconvenciones imputándonos actos de humillacion con el Sr. Lopez Torres, con quien discutimos amistosamente por la prensa y conferenciamos en los mismos términos en la época á que se refiere, sin que mediase ni una ofensa ni una amenaza ni cosa alguna que alterase la consideracion que nos dispensábamos recíprocamente.

Siga el calumniador en su tarea que de cierto no hemos de seguirlo porque de cosas mas serias tenemos que preocuparnos.

José P. Ramirez.

Comisaría de la 7ª Seccion del Departamento de Minas.

Tapes, Abril 29 de 1868.

El infrascrito Comisario de la 7ª Seccion se dirije á V. S. elevando su renuncia, por no poder de ninguna modo seguir desempeñando el puesto que se me ha confiado, por consecuencia de mi mal estado de salud.

El Sr. Gefe debe de comprender la asidua tarea que hemos tenido los que anduvimos con el sable preadido desde la pasada del ilustre General Flores hasta la fecha asi Señor, creo, de que como colorado he contribuido con mis intereses y mi persona cuando el pais precisaba de sus hombres, y hoy me retiro al hogar doméstico á atender de mi curacion.

Es gracia Sr. de que espero de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ezequiel Fernandez.

Al Sr. Gefe Político del Departamento de Minas Coronel D. Brijido Silveira.

Nº 093.

SECCION COMERCIAL

Revista de la quincena.

Montevideo, mayo 14 de 1868.

Nada notable podemos *comunicar al exterior*, al trazar la revista comercial que nos está encomendada.

Desgraciadamente la situacion no puede ser mas crítica para el comercio que abraza nuestro país, cuando tiene que luchar con inconvenientes que apesar suyo le agovia impidiendo el desarrollo de sus capitales.

Las transacciones comerciales que hoy se efectuan, llevan un carácter de suma cautela.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

Fray Bentos, goleta nacional «Lola» por idem idem con idem.

Mercedes, paylebot nacional «Dos Hermanos» por idem idem con idem.

Maldonado, paylebot nacional «No hay otro» por Schuth y Melian, en lastre.

Dia—9.

Colonia, pailebot nacional «Matagalo» por Passano é hijo con surtido.

Salto, goleta argentina «Feyra Alicina» por idem idem con idem.

Concepcion del Uruguay, pailebot argentino «Industria Libre» por idem idem con idem.

Rosario de Santa Fé, goleta italiana «Nueva Paloma» por idem idem con idem.

Salto, goleta nacional «Nueva Feliciana» por idem idem con idem.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑÍA DRAMÁTICA

GRAN FUNCION

Para el Jueves 14 de Mayo de 1868

El drama romántico, [illegible] del célebre poeta español D. José García Gutierrez en 3 jornadas y 6 cuadros titulado,

EL TROVADOR

[illegible]

La direccion á cargo del Señor Machay. A las 7½

Teatro San Felipe

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

FUNCION

Para el Sábado 16 de Mayo de 1868.

La zarzuela en tres actos titulada,

JUGAR CON FUEGO

A las ocho.

REMATES

Rafael Ruano

Gran remate de terrenos en la Aguada—De la quinta del Sr. [illegible] segun el plano de amanzanamiento de la Nueva Cantera, aprobado por el Superior Gobierno. [illegible]

[illegible]

Mateo Astengo

Fomento Territorial

IMPORTANTÍSIMO REMATE

[illegible]

Astengo, Wells y ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Ireneo Montes

[illegible]

E. Estevan y Aubert

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Santurio y Escardó

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

REMATE DE DOS CASAS RECIENTEMENTE CONSTRUIDAS.

(A PLAZOS)

[illegible]

Nicolás y José Franco

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Pedro Barriola

[illegible]

J. Balda

[illegible]

E. Castellanos y Ca.

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

¡Atencion Tenderos

Y REGISTREROS

[illegible]

Consulat Général de France

A MONTEVIDÉO.

[illegible]

EL ESTABLECIMIENTO

DE LA IMPRENTA DE «EL SIGLO»

SE ALQUILA

PARA CUANDO SE DESOCUPE, EL 15 DE JULIO

Consta de una casa espaciosa, con puerta á la calle y con un gran taller, almacen ó sala de 11 varas por 7½.

Puede apropiarse muy bien para una casa de comercio por mayor ó un registro con deposito en la propia casa, un almacen ó alguna grande industria como carpinteria, muebleria, ó para deposito, o para un colegio.

La casa tiene lugar, aljibe y todas las comodidades requeridas de limpieza y ventilacion.

Dirigirse á D. Adolfo Vaillant calle de las Cámaras Núm 45 en los altos.

A los propietarios

Se necesita una casa adecuada para esta imprenta, bien situada. Poco importa el estado en que se encuentre, pues en caso de tener las comodidades necesarias se hará un arreglo con el propietario.

Dirigirse al Gerente de «El Siglo.» m. 14—

EL MEJOR

ANTISIFILITICO

PILDORAS DE ORO DEL DOCTOR BONNEVILLE

DE PARIS

Es con la seguridad de hacer un servicio á los enfermos afligidos de enfermedades secretas que el doctor se ha determinado á poner sus píldoras en el comercio, despues del sin número de curas que ha obtenido de su empleo; habiéndolas obtenido siempre con mas ó menos tiempo, segun la intensidad ó antigüedad de la enfermedad—Se venden en todas las farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

a 3-perm. 3.ª pag.

Importante Remate

POR WELLS Y CESTINO

[illegible]

Fomento Montevideano

Esta Gerencia tiene el honor de avisar á los Sres. accionistas que la Sociedad ha realizado transacciones de casas y terrenos por valor de 40,003$, en cambio de sus acciones.

No dejará de hacer notar á los Sres. accionistas, que esta Sociedad apenas cuenta de existencia 4 meses. Los Gerentes.

m. 10 1 m. *Santurio y Escardó.*

Vino de Oporto y Jerez

En barriles y cajones superior clase, se vende en la calle de las Piedras núm. 80, casa del Sr. D. Rafael Bosco. m. 10 8p.

PANADERIA ORIENTAL

61—Calle de Mercedes—61

PRECIOS DEL PAN

Para el mes de Mayo de 1868

[illegible]

El pan es de primera calidad

m. 1º 1 mes 3ª pág.

El Porvenir DE LAS FAMILIAS—Compañía [illegible]

El Cosmydor [illegible]

Partido de pelota [illegible]

Dependiente [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

Se alquila [illegible]

En la calle [illegible]

Se vende [illegible]

Cocinero ó cocinera [illegible]

Judicial [illegible]

Nada mas [illegible]

Espejos ovalados [illegible]

A un peso vara [illegible]

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868.

ACTIVO.

[illegible]

Banco Montevideano

BALANCE DEL 30 DE ABRIL DE 1868.

ACTIVO

[illegible]

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.

ACTIVO

[illegible]

Banco Oriental.

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.

ACTIVO

[illegible]

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL 1868

ACTIVO

[illegible]

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868

ACTIVO

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

DEBITO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868.

[illegible]

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868.

Activo.

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

CARLOS L. CASARAVILLA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de febrero de 1868.

[illegible]

DON AGUSTIN BERRUTI

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 3 de Mayo de 1867.

[illegible]

Inspeccion G. Municipal

[illegible]

NUEVO DICCIONARIO

DE LA

LENGUA CASTELLANA

QUE COMPRENDE LA ÚLTIMA EDICION DEL DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Aumentado con cerca de 100,000 voces pertenecientes á las ciencias, artes y oficios entre las cuales se hallan las mas usuales en América, y además con muchas locuciones y frases sacadas de los mejores diccionarios modernos

CON UN SUPLEMENTO QUE CONTIENE

EL DICCIONARIO DE LA RIMA Y EL DE SINÓNIMOS POR UNA SOCIEDAD LITERARIA

Se vende este completísimo Diccionario en

EL MADRILEÑO

Gran depósito de libros, calle de los 33 número 142, — perfectamente encuadernado á 6 PESOS.

Los Sres. Garnier Hnos, de Paris, acaban de publicar un diccionario de la lengua castellana, ó sea la reimpresion de otro que se publicó en Paris el año de 1850 por los Sres. Reix y Ca., al cual le agregaron un Suplemento con palabras que no existen en el cuerpo del libro; —además un diccionario de Sinónimos y Rimas. Por consecuencia los Sres. Bosa y Bouret creen oportuno informar á los compradores las diferencias que hay entre el suyo y el de estos señores.

1º. El diccionario de Bosa y Bouret es mucho mas grande que el de los Sres. Garnier Hnos.

2º. El diccionario de los Sres. Bosa y Bouret tiene cuatro columnas la pájina; el de los Sres. Garnier, solo tres.

3º. El diccionario de los Sres. Bosa y Bouret tiene 1,225 pájinas y además los Suplementos; el de los Sres Garnier solo 1,063.

4º. Calculando el número de pájinas por el número de líneas, y este último por el número de letras de cada línea, se encontrará que el Diccionario de los Sres. Bosa y Bouret encierra *diez y siete millones y medio* de letras, y el de los Sres. Garnier solo diez millones; diferencia en favor del de Bosa y Bouret, siete millones.

5º. Si el diccionario de los Sres. Bosa y Bouret estuviese impreso con los caracteres y forma que el de los Sres. Garnier, tendria 1,758 pájinas.

Los Sres. Bosa y Bouret han creido de su deber informar á los compradores para su inteligencia este simple cálculo, pero de gran importancia y conveniencia para los que deseen obtener su Diccionario verdadero y perfecto que se vende en—

EL MADRILEÑO

Gran depósito de Libros, calle de los Treinta y Tres núm. 142.

Y que tengan cuidado con comprar el Novísimo de los Sres. Garnier *que no es mas que la reimpresion de otro viejo é imperfecto.*

m. 13 5p. 3ª. páj.

D^a. ELENA LEOCADIA VIGNARTE DE GARINO

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Mayo de 1868.

Don Estevan Garino, hijo, esposo y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el dia Jueves 14 del corriente á las 8 y media de la mañana en la capilla de la Purísima Concepcion; favor á que se les estará agradecido. El duelo se despedirá de la puerta de la iglesia

Dª PETRONA RODRIGUEZ DE CALO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Abril de 1868.

Don Laureano Calo, esposo y Saturnino Calo hijo, hermanos, hermanas, y demas deudos de la finada suplican á las personas de su amistad se dignen favorecer con su asistencia al funeral por el descanso eterno de su alma, que tendrá lugar en la Parroquia del Cordon, el Sábado 16 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos; El duelo se despide en la Parroquia.

No se invita particularmente.

HIDROPATIA

Mr. H. DAVIS

Dá consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 10 á las 12 de la mañana en Hidropatía y Galvanismo.

a14-1mes 3ºp.

EN LA AGUADA

LECCIONES

De Inglés, Francés y Teneduria de Libros

[illegible]

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO.

[illegible]

UNA CASA

[illegible] m. 12 8p.

Fomento Territorial

Se previene á todos los poseedores de *obligaciones*, que teniendo la Sociedad en caja los fondos necesarios para pagar los vencimientos de 1.º de Junio próximo, así como para los intereses del trimestre que vence en dicho dia, de todas las obligaciones emitidas, se pagarán desde mañana en adelante, y sin deduccion alguna, á todos los que se presenten á cobrar en la Bolsa, escritorio de la Sociedad, de 12 á 3 de la tarde.

Montevideo, Mayo 11 de 1868.

m.12-15p. *El Gerente.*

Fomento Territorial

La Comision Directiva ha dispuesto, que todos los poseedores de *certificados*, que prefieran convertirlos, por el número de acciones que representan, pueden verificarlo desde mañana en adelante, en el escritorio de la Sociedad, y á las horas indicadas.

—Montevideo, Mayo 11 de 1868.

m. 12 15p. *El Gerente.*

FOMENTO TERRITORIAL

Por acuerdo de la Comision Directiva, todos los Señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la Sociedad en la Bolsa, desde el dia 6 de Mayo próximo en adelante, de 12 á 5 de la tarde, con sus títulos para cambiarlos, de conformidad con la memoria que se entregará impresa á cada sócio, en el acto de la conversion.

Montevideo, Abril 16 de 1868.

El Gerente—R. DOMINGUEZ.

ab. 17-1m-3p.

ENFERMEDADES

DE LAS

MUJERES

DR. POYET

[illegible]

DOCTOR EN MEDICINA

D. CARLOS BRENDEL

[illegible]

En la Calle 18 de Julio 195

[illegible]

D. Adolfo Vaillant

EX-GERENTE DE «EL SIGLO»

[illegible]

L. MAISONNEUVE Y Ca.

5—CALLE CANELONES—5

Tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir un establecimiento nuevo en esta plaza, *para dorar y platear sobre metales*, por los mismos procedimientos de la casa justamente renombrada de Ch. Christofle y Ca. de Paris.

En consecuencia, se encargaran de dorar y platear *cualquier objeto de metal, de lujo ó utilidad* y particularmente:

artículos de mesa como cubiertos, cafeteras, bandejas, y todos sus accesorios

guarniciones de muebles,

candelabros,

aparatos de gas,

armas,

artículos de carruages y accesorios,

cajas de reloj,

alhajas de toda especie.

Igualmente se encargan de la reparacion de objetos de arte

Estando el establecimiento en aptitud de emplear en los objetos la cantidad de plata ú oro que se les exija, garantirán sus trabajos.

En la misma casa se compra toda clase de chafalonia.

GRAND CAFE DE BERLIN

30--RIO NEGRO--30

CASINO NUEVO, TRES BILLARES

Dem Publikum der geneigte bisherige Zuspruch dankend, beehre ich mich anzuzeigen dass ich mein bisheriges Geschäft an obige adresse verlegt habe.

Wie gewohnt stehen beste getränke zur verfügung meiner Gönner. Infolge der neuen grossen lokalitäten kann ich von nün an mit ausgewählte speisen zur jeden stunde aufwarten.

Zür Feier der Eröffnung des Casino findet den 20 dies einen Ball statt (anfang abends 7 uhr) wozu alle freunde der Gemüthlichkeit eingeladen sind.

m. 14-15p. *P. Julius Wigand.*

GRAN CAFÉ DE BERLIN

30---Calle del Rio Negro---30

CASINO NUEVO, 3 BILLARES

Dando las mas espresivas gracias al público por la buena acogida que le ha dispensado, el abajo firmado tiene el honor de hacerle saber que ha trasladado su establecimiento en la misma calle y número indicado.

Como siempre se encuentran las mejores bebidas; á mas en el Casino se encontrará á todas horas comida preparada para los paladares mas delicados.

En ocasion de la inauguracion del nuevo establecimiento, se dará un baile el 20 del corriente á las 7 de la noche; quedan cordialmente invitados todos los amigos de la alegria.

m. 13-15p. *P. Julio Wigand.*

Banco Montevideano

[illegible]

Mulas para Atahonas

En la calle del Uruguay núm. 136 hay varias para vender. m. 8 10 p.

Pacific Steam Navigation

COMPANY.

Esta compañía habiendo establecido una nueva carrera entre Liverpool y Valparaiso con escala en los puertos intermedios, uno de los magníficos vapores de ella será despachado de este puerto todos los meses. El primero de estos debe partir hoy 13 del corriente de Valparaiso y es esperado aqui el 25, procediendo inmediatamente viaje á Liverpool llevando pasajeros y dinero á flete. El vapor para Valparaiso es esperado aqui del 10 al 11 del entrante. Por mas pormenores ocurrase á los agentes Bates Stokes y Cª., calle del Rincon núm. 33. m. 13-12p.

AGUA DIVINA E. COUDRAY



LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar del peste y del colera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por Mayor, único depósito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES

160 y 162, calle Cerrito, Montevideo

Al Comercio

La sociedad que hasta esta fecha ha girado en esta plaza bajo la razon de Benito Duranona y Ca., y que la formaban los Sres. D. Jorge Iberra, D. Benito Duranona y D. Juan José Amezaga, queda disuelta desde esta fecha quedando á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad los Sres. Benito Duranona y Garcia.—Montevideo, Mayo 12 de 1868.

Jorge Iberra.

Benito Duranona.

Juan José Amezaga.

Al Comercio

En adelante girará la nueva sociedad bajo la razon de Benito Duranona y Garcia.

Benito Duranona.

Francisco A. Garcia.

m13 15 p.

DINERO

EN LA

50--Agencia Solis--50

HAY LA CANTIDAD

DE

80.000 para hipotecar 80000.

m. 10 3p.

Se ha encontrado

[illegible] m 12-8p.

Doctor Silvetti Dalisio

[illegible]

Buena Oportunidad

[illegible] m. 7.5p.

OBRAS MASÓNICAS

DEL H∴

ADOLFO VAILLANT

Las hay en idioma francés y en español.

Se hallan en venta en casa del autor, en los altos de la oficina de la imprenta de EL SIGLO, calle de las Cámaras núm. 43.

a. 29 15p. 3ª páj. 3 v. por sem.

118-Calle de Arapey-118.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantia sobre los negocios que se le confian.

ab.19 6 meses-3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha se recibe oro en depósito fijo por tres meses, á razon de 5 p.% anual.

Montevideo, Mayo 11 de 1868.

m. 13 1 mes.

EL ESTUDIO

DEL DOCTOR

D. JOAQUIN PEDRALBES

ENCARGADO A [illegible]

Se ha trasladado á la calle de San José núm 91.

m. 5 10p. 3ª páj.

AGUASCUTUM

Y

CAPAS

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERET

Capitan J. C. Chadwick

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Buenos Aires, [illegible] y Carrega, calle Cangallo núm. 70.

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Linares.

[illegible]

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Paysandú, Benjamin Quijano. Calle Solis núm. 2.

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañia Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANA

[illegible]

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Ceniza para herrero—Coke—Carbon de luz.

Schuth y Melian.

CARBON DE LUZ

DE SUPERIOR CALIDAD

PARA ESTUFA

Se halla de venta en la Barraca de Solis, calle Solis núm. 4.

PARA

CALLAO

Y

LIMA

SALDRÁ EL 25 DE MAYO CORRIENTE

EL NUEVO Y DE PRIMERA CLASE

KLIPPER ITALIANO

[illegible]

CAPITAN SILVESTRO PREVE

Dicho Klipper tiene escelentes comodidades para los pasageros.

Para tratar véase con José Figari, calle 18 de Julio núm. 170.

m. 10 10p.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

Transports Maritimes

A VAPEUR

Ligne de Gênes à Buenos Ayres

[illegible]

SERVICES MARITIMES

Messageries Imperiales

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

[illegible]

L. SAGORY É HIJOS

[illegible]

119—MISIONES—119

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

40—CALLE DE ZAVALA—40

[illegible]

Vapor Villa del Cerro.

[illegible]

Para Génova [illegible]

Para Burdeos [illegible]

Para Amberes [illegible]

Para Burdeos [illegible]

Orion [illegible]

Charrua [illegible]

AÑO V. — MONTEVIDEO — Núm. 86.

PRECIO CORRIENTE

De la redaccion comercial de EL SIGLO.

IMPORTACION. — Mayo 14 de 1868.

Artículos	Aforo P.	Por	%	Precios de P. cen	á P. cen	Observ.	Artículos	Aforo P. C.	Por	%	Precios de P. cen	á P. cen	Observ.
ALEMANIA							BRASIL						
[illegible]							Aguardiente de 25 grados / Id. de caña de 20 / Harina de Mandioca / Arroz / Azúcar Pernambuco 1ª / Id. mascavado / Id. bahía blanco 1ª / Id. Campos blanco / Cera / Café / Fariña de Santa Catalina / Id. de Porto Alegre … [illegible]	[illegible]					
NORTE AMÉRICA							ESPAÑA Y CUBA						
[illegible]							[illegible]						
ITALIA							FRANCIA						
[illegible]							[illegible]						
VARIAS PROCEDENCIAS													
Carbon de piedra Cardiff / Id. para fragua / Cerveza inglesa Tennent / Id. 2ª clase / Conservas de carne / Harina de Chile en sacos / Pimienta / Fariña de Bombay / Tabaco del Paraguay / Sal de Cabo Verde / Vino de Oporto 1ª clase / Yerba mate Paranaguá … [illegible]	[illegible]						Licores surtidos / Manteca / Queso de Holanda / Id. Gruyere / Id. parmesano / Rapé / Sal de Cette / Sardinas en aceite / Sillas del Havre / Velas estearinas / Id. esperma / Vino tinto de Cette / Id. Burdeos / Id. embotellado / Id. Sauterne / Id. Moscatel / Vinagre en media barrica … [illegible]	[illegible]					

EXPORTACION

Todos los productos pagan el derecho de un 6 por ciento de esportacion, menos la piedra ágata, que paga 25 centésimos por arroba.

Frutos del país	Produits du pays	Produce	Aforo ps. c.	Por	Precios de	á	Existencia	Observaciones
Astas de novillo	Cornes de boeuf	Horns ox	25,	millar	10.00	12,00		
» de vaca	» de vache	» cow	12,	—	20.00	21,00	10.000	derechos pagos.
Aceite de lobo	Huile de veau marin	Seal oil	—	@				
» de patas	» de pieds de boeuf	Seal foot oil	6.40qq	@		2.50		
» de potro	» de jument	Mare's grease	5.80	@		1,70		
Canillas	Tibias	Shin bones	7,	millar	6,50		100.000	mas derechos.
Ceniza de hueso	Cendres d'os	Bone ash	10,	tonelada	13,00			
Carne tasajo	Viande séche	Jerk beef	2,00	qq.	2,40	2,70		derechos pagos.
Cueros vacunos salados de saladero	Cuirs salés	Hides salted	3,10	15 ℔	7,10	1,00	ventas.	derechos pagos
» de matadero	» de matadero	» of matadero	2,60	—	4,60	1,70	5,000	mas derechos.
» de los ríos	» de rivières	» of the rivers	5,20	40 ℔	6,00	6,25	nominal	derechos pagos
» secos para Amberes	» secs pour Anvers	» dry for Antwerp	3,20		6,00			
» Havre	» de France	France	3,20	—		6,00		
» España	» Espagne	Spain	3,20	—		6,20	20,000	
» Norte América	» Nord Amérique	the United States	3,20	—		6,20		
» pesados anchos	» bourdetliers	heavy and wide	5,20	—		6,20		
Terneros	vachettes	Skins, kips	5,20	—				
de toro	taureaux	Hides bulls narrow	5,20	—				
sin clasificar	mélanges	without classification	5,20	—		3,85		
potros secos	de chevaux secs	horse dry	1,60	10 ℔	1,10	2,00	1000	
» salados	» salés	» salted	1,40	30 ℔	1,60	1,70	ventas.	
» de los ríos	» des Rivières	» of the River	1,20					
de lobos	Peaux de veaux marins	Seal Skins	2,	uno				
Cerda larga de colas	Crin de queue, long	Horse hair longtails	16,00	qq.	31	35,00	nominal	mas derechos,
» mezclada	» mélangé	» mixed	15,	—		21,50		mas derechos
» de los ríos	» des rivières	» of the Rivers	15,	—		20.00		
» de vaca	» de vache sans queue	Hair cow tail	11,	—		21,50	400 qq.	
Garras secas enfardadas	Rognures de cuirs secs	Hide cuttings in bales	1,20	—	2,70	2,30		
Lana lavada mestiza	Laine lavée métis fine	Wool mestiza fine washed	10 qq	@	3,50		nominal	
» regular	» ordinaire	» comun	10,	—				
» criolla	» créole	» ordinary	10,	—				
» sucia mestiza fina	» en suint métis fine	» Mestiza washed	8,	—	2,50	2,75	nominal	mas derechos.
» regular	» ordinaire	» comun	8,	—	2,30	2,50	100,500 @	precios nominales
» criolla	» créole	» ordinary	8,	—	1,90	2,00		
Mulas para Mauricio y la Reunion	Mules pour Maurice et la Réunion	Mule for Maurice and the Reunion	10,	una	11,	15,		
Pezuñas	Onglons de boeufs	Hoofs	—	tonelada				
Pieles de cabra	Peaux de chèvres	Goat skins	—	docena				
Piedra Agata	Pierres d'agate	Agath stones	—	tonelada			nominal	sin venta—nom.
Pieles de carnero lavadas	Peaux de moutons lavées	Sheep skins washed	8,40qq	@	0,06	0,07	ventas	
» sucias	» en suint	» un	7,00	℔	0,05	0,06	8,300 doc.	mas debes. sp. clase
Plumas de avestruz	Plumes d'autruches	Ostrich feathers			1,20	1,30	10,000 ℔	
Sebo y grasa de saladero	Suif et graisse de saladero	Grease and tallow of saladero	1,60@	@	2,65		venta	derechos pagos
» derretido	» fondu	Tallow pure melted	1,80@		1,90	2,00		mas derechos.
» pisado de campo	» en rame, de la campagne	Raw tallow of the country		—	1,10	1,12		
» carnero derretido	Suif de moutons fondu	Seep Tallow	1	—	1,85	1,95	ventas.	á bordo.

Esportacion de frutos del país en la presente quincena

Fechas	Clases	Nacion	Nombres	Destino	Astas	Cueros vacunos secos	Cueros vacunos salados	Cueros de potro secos	Cueros de potro salados	Sebo pipas	Sebo cajones	Grasa vacuna pipas	Grasa de potro pipas	Lanas fardos	Cueros de carnero fardos	Cerda fardos	Carne tasajo quintales	Ceniza y huesos	Pieles diversas fardos	Canillas carneros millar	Garras fardos
16	Vapor	inglés	Newton	Liverpool (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	Barca	española	Celestina	Habana	—	50	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	Goleta	idem	Bengo	Idem	—	30	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Barca	idem	Nueva Ignacia	Vigo (2)	—	1825	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Idem	nacional	Aranzazu	M. y Génova (3)	7100	1461	800	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	Bergan. gol.	[illegible]	Pino	Brasil (4)	—	60	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Bergantin	inglés	Onward	Inglaterra (5)	12000	—	6301	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	[illegible]	italiana	Valente	Génova (6)	9021	870	—	—	—	—	—	135	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Fragata	francesa	Jacques Cœur	Havre (7)	10660	2637	6000	—	—	—	135	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Vapor	idem	Savoie	Génova (8)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Fragata	idem	Ville de Cher.	Amberes (9)	23181	1125	2708	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	Bergantin	nacional	Montevideo	Marsella	—	2399	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Barca	Belga	Alida	Inglaterra	8000	—	5405	—	—	502	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Idem	americana	A. M. Palmer	New York	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Berg. goleta	francés	Beaumanoir	Havre (10)	—	23317	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	Barca	inglés	Pitcairn	Falmouth	—	801	1963	—	—	27	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Bergantin	francés	Eliza Marie	Havre (11)	7200	503	3606	—	—	135	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	Berg. gol.	portuguesa	José	Brasil	—	1139	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Bergantin	oldemburgo	Harmonie	Santa Cat. (12)	—	50	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	Polacra	española	Temeraria	Habana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	Barca	idem	Maria Antonia	Idem	—	12	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	Berg. gol.	americano	Ward J. Park	New York	—	13468	—	85	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					78005	19655	21362	85	—	451	135	135	—	3929	186	60	1	22672	36	47400	50

NOTA—(1) 200 carneros, 60 caj. estractos de carne, 360 caj. frutas (2) carga de Buenos Aires, 10939 cueros vac. secos (3) 10 toneladas pezuñas (4) 3500 lenguas (5) 30 bordalesas grasa (6) 577 cueros becerros (7) 100 bordalesas sebo, 4000 marlos (8) 48 caj. estractos de carne (9) 2 bultos cueros lanares, 21 bord. sebo, 1 bulto muestras (10) 70 bordalesas sebo (11) 6 fardos plumas avestruz (12) 145 cajones kerosene, 4600 lenguas, 98 barcs. cerveza (13) 986 cueros de vaquillonas secos, 532 dichos becerros.

Ama de leche Se ofrece una en la calle del Uruguay esquina Queguay 239, para criar en su casa. m 12-3p.

D. Juan Mendiburu Ha perdido el dia once del corriente un vale de $210 y una cantidad de 152 pesos en papel moneda. La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos en la calle del Cerro-Largo núm 131, será bien gratificado. m. 13-3p.

D. Pedro Forcada Que vive en la calle Agraciada del mirador de Suarez, como dos cuadras para afuera frente al almacen de Santildoque, y para mas informes le falta un pié á dicho señor, á quien se le suplica por segunda vez que pase por la calle de los Treinta y Tres Núm. 225 abonar una cuenta de carbon de piedra consumido en su fonda que importa la cantidad de 58 pesos nacionales, en cuenta que hace diez meses que la debe; por lo cual le hago saber para que pase á saldar dicha cuenta en plazo de 15 dias, á no comparecer se tomarán otras medidas. m13 1 mes

Judicial Don Eduardo Estevan, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado; lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 9 de 1868 —Justino Gonzalez, Escribano Público. m 13-10p.

Ladrillos Hay en venta una gran cantidad de superior calidad los interesados pueden ocurrir al Hotel de la Concordia cuarto núm 27 calle del Cerrito. m. 13 3p.

Caballo perdido Se gratificará la persona que entregue en la calle Cerro Largo núm. 128, un caballo zaino tusillado con silla nueva y la marca figura tal, encerrada en una O, se perdió en la tarde del 8 del corriente. m. 13 3p.

Al comercio Se hace saber que la casa de negocio sita en la calle del 18 de Julio núm 460 de D. Ramon Crespo, la compraron los Sres. Antonio y Juan Belloso, las personas que tengan cuentas con dicho establecimiento las presenten en el término de tres dias despues no se oirán reclamacion ninguna—Montevideo, 12 de Mayo de 1868. m. 13 3p.

Edicto Juzgado de Paz 4.ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Martin Arbust, D. Juan Arbust y D. Ysimes Arbust para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que los represente dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Fernando Catalan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Mayo 12 de 1868.—Juan Fussoni. m13 15p.

Edicto Juzgado de Paz de la 7ª Seccion—Don Antonio Maisto [illegible] en este Juzgado dentro del término de quince dias por sí ó por apoderado instruido y espensado á contestar á la demanda que le instaura Don Juan [illegible] por cobro de pesos, previniéndose que de no comparecer se procederá en su derecho—Cordon, Mayo 12 de 1868.—[illegible] Juez de Paz. m. 13 3p.

Cocinero Se necesita uno en la calle 25 de Agosto núm. 88, en la del [illegible] [illegible]

Sal de Cádiz Se pone á bordo de los buques y en la cantidad que se quiera, pudiendo ocurrir los interesados ó mandar sus órdenes á la Barraca Ituzaingo, esquina á las calles Ituzaingo y 25 de Agosto. m 5-10p.

En campaña Por tener que ausentarse su dueño para Europa, se vende una Zapateria en uno de los mejores pueblos centrales, muy acreditada y en el mejor paraje del pueblo: para mas informes dirijirse calle 25 de Mayo 305. a. 29 15p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Diego Slood para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente, dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, á contestar á la demanda que le interpone D. Domingo Caporro, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1868 —J. Fussoni m 10-15p

Dependiente Se necesita uno de 16 á 18 años de edad, en la calle de la Agraciada, al dar vuelta para el Molino Montevideano, que sea algo inteligente en ramo de tienda. Es escusado presentarse sin tener quien garanta su honradez. m 12 3p.

A los capitanes Un cocinero suizo trabajando ahora en un hotel de esta capital desea encontrar una colocacion sobre un buque, regresando pronto á Europa. No será exigente por las condiciones. Ocurrir á la oficina del «Siglo» donde se darán las indicaciones. m 12 4p.

Se vende Una zapatería con un corto capital consistiendo en una armazon con vidrieras, calzado de todas clases y útiles del establecimiento. El comprador podrá disponer de la casa por un módico alquiler y se le harán proposiciones ventajosas, por lo que resultase su importe, el que se interese verse en la misma casa en la Union calle General Artigas núm. 226 m. 9-4p.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á Don Eduardo Cassati para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que ha promovido ante dicho Juzgado Don Tomás Vazquez en representacion de Don Manuel Duran sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciese en el término señalado, se proveerá lo que corresponda, pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los de la materia.—Montevideo, Mayo 8 de 1868.—Pedro de Latorre, Escribano Público. m 10 15p.

En la Agencia De Comisiones calle de Solis Nº. 50 se encontrará y se ofrece al público un profesor con excelentes recomendaciones para dar lecciones de teneduría de libros, de idioma francés é inglés en su casa particular ó á domicilio. La misma Agencia se encarga de traducciones del francés, inglés y aleman al español, ó vice-versa. Se precisan tres personas para la guardia nacional con certificaciones de moralidad y buena conducta. m 10-15p.

Dependiente de Fotografía—En la calle del Cerro núm 17 se precisa uno que sepa bien imprimir y se le pagará buen sueldo. m. 8 5p.

Cocinero Se ofrece uno inglés para casa particular ó hotel. Ocurrir á la calle [illegible], en la zapatería. m 12-4p.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la Academia de medicina de París, y las esperiencias mas importantes hechas en el hospital Brompton, de Londres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no había llegado á su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, las convulsiones (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y las consúnicas encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con hueso cocido de los Sres Grimault y Cª, este escelente medio se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo una indicacion de la ciencia médica y no contiene opio.

Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos Aires, botica de Demarchi hermanos.

Europe Un cuisinier suisse travaillant actuellement dans un hôtel de cette ville, désirant se rendre dans son pays pour amener ici sa famille cherche à entendre avec un capitaine de navire partant sous peu. Il sera raisonable pour les conditions. Au bureau du «Siglo» se donneront les renseignements nécessaires. m 12-4p.

Schiffs Kock Ein Schweitzer der gegenwärtig als Koch in einem hiesigen hotel arbeitet sucht eine stelle an Bord von einem nach Europa zurück kehrenden Schiff. Im bureau dieser zeitung das seine nähere zu vernehmen. m 12 4p.

Se avisa al público que el Sr. D. Eugenio Marcó ha vendido el Hotel del Puerto en Fray Bentos, á una sociedad anónima; los que tengan cuentas pendientes que hubieran contra dicho Sr. Marcó no se comprenden en dicha compra, y no tendrán reclamo á los nuevos dueños pasados ocho dias de la fecha.—Mayo 9 de 1868.—El encargado. m 12-8p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de comercio hago saber: que habiéndose declarado en quiebra á D. Abelardo Pereira del comercio de Paysandú se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados á los que lo efectuen de sus obligaciones. Tambien se previene que los que tengan bienes pertenecientes al fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo Mayo 11 de 1868.—Justino Gonzalez, Escribano público. m 12 3p.

Para alquilar En la calle de Zavala núm. 101, hay una sala interior [illegible] para un hombre solo, que se alquilará por un precio módico. m 12-4p.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
GAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA GAGANCHA
ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio
CARPAS para ejército de todos tamaños.
c8—

474 .... CALLE 25 DE MAYO 474
ZAPATERIA
DE LA
ESTRELLA
EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO
se encuentra toda clase de calzado
PARA HOMBRES SEÑORAS Y NIÑOS
Consistiendo: botas á 36 REALES, botines para hombres á 28 REALES y para señora á 20 REALES y surtido de zuecos á 18 y 20 reales, botines de casimir acolchados para señora. m. 9 1 mes

G. MORIN
INGENIERO OPTICO
97-Calle Ituzaingo-97
Fábrica y compostura de todos los instrumentos de Agrimensores,—Especialidad de anteojos de todas vistas y de marina.
Artículos para escritorio: papel, tinta, letras en blanco, libro de misa, albums ricos de todas clases.
VISTAS DE LA ESPOSICION, 1867
Artículos para Fotografía, cuadros, productos, químicos, papel etc.
Cuadros para Fotografía, album.
m. 12 8p.

¡ATENCION JÓVENES!
Se cura radicalmente y en muy pocos dias, toda clase de ENFERMEDADES SECRETAS Ó VENERIANAS.
Dirijirse: HOTEL AMERICANO, cuarto número 2 de 6 á 9 y media de la mañana y de 12 á 3 de la tarde
Calle de las Piedras números 215 y 217, de 4 á 9 de la noche.
m. 12 3p. FRANCISCO A. MUÑIZ.



Aparadores Se necesitan dos oficiales de aparador y uno que quiera aprender el oficio, en la calle del Arapey núm. 105 m. 7-15p.

70,000 pesos Hay para colocar en fracciones pequeñas, sobre hipotecas de fincas y bienes raices; se adelanta dinero sobre alquileres de casas, etc y se da con garantía de todo artículo de valor, en la calle del Arapey núm. 118. m 8-8p.

Al público Habiendo trasladado la mueblería de los hermanos Caffarena de la calle Rincon á la de Ituzaingo num. 83, y por encontrarse la casa en liquidacion de negocio, se previene á las personas que quieran aprovechar la buena oportunidad, se sirvan pasar al punto indicado para cualquier trato.—Caffarena Hnos a615 1mes.

Libros atrasados Se arreglan con la mayor prontitud posible garantiendo su claridad y exactitud: tambien se dan balances y se hacen traducciones de ingles, frances, aleman y castellano por un tenedor de libros de confianza; dirijirse á la calle de Mercedes 265 (altos). a. 18 15p.

Billar En la calle Yaguaron á espaldas de la quinta de las Albahacas, almacen denominado de Torino se vende un escelente billar con todos los útiles correspondientes. m. 1-8p.

Se alquila Una linda y bien situada casa propia para negocio de géneros de tienda, calle 25 de Mayo, En la misma calle, Farmacia Francesa, 107 darán razon. m 6-1 mes

Guillermo BARICHAGA—Debiendo ausentarse este Sr. para Europa previene á los que puedan tener cuentas pendientes contra él pasen á cobrarlas antes del 14 del corriente no quedando su apoderado autorizado para hacer pago alguno en su nombre, calle Ibicuy núm. m, 9 5p.

A los fumadores En la casa de negocio de Andrés Amat, calle Muelle Viejo num. 25 encontrarán por mayor y menor los tan acreditados librillos papel paja de arroz, único depósito en Montevideo. m. 5-8p.

Un sujeto casado, de nacionalidad aleman, hace un año, administrador de un establecimiento de campo para lo que tiene una esperiencia de 10 años, ó de empleado en alguna barraca ú otro negocio. Es inteligente en teneduría de libros, y habla ademas de su idioma el castellano y el inglés. Dirigirse al hotel del Vapor, núm. 17, de 10 hasta las 12, ó calle Soriano, núm. 31. m 12 3p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del fallido Don Abelardo Pereira, del comercio de Paysandú, deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Don Eulogio Belgrano en el término de treinta dias—Montevideo, Mayo 11 de 1868.—Justino Gonzalez, Escribano Público. m 12-3p.

Tenedor de libros Se ofrece á los Sres. comerciantes uno (empleado de un Banco) que tiene mucha práctica en este ramo para tener libros ó arreglarlos estando atrasados ó en desórden, por tener algunas horas del dia disponibles—Para tratar ocurrase en la calle Sarandí 225 (en los altos.) a. 29 15p.

Judicial Por el presente y de mandato del Señor Juez L. de Comercio llamo al tenedor de un documento girado por la caja de ahorros del Banco Mauá y Cª al portador por valor de 114$ 90 cts. señalado con el número 5087, para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presente á deducir su derecho so [illegible] valor.—Montevideo, Mayo 11 de 1868.—Justino Gonzalez—Escribano público. m. 12 3

Camas, colchones Y MUEBLES.—En la nueva colchonería y carpintería en la calle Juncal 177, se vende por precios muy moderados, camas, elásticos, colchones y muebles, se hace por encargo, se tapiza, se pone esterilla en sillas, se lustran muebles en casas particulares y abordo de buques, se pone alfombra en pisos, persianas y en ventanas—Se venden sillas americanas por mayor y menor—En la misma casa se vende un piano por 10 pesos de una señorita que salió del pais. 1-3p.

El que suscribe avisa al comercio que ha comprado la pulpería sita en la calle de Paysandú núm. 351; si alguno tuviese algo que reclamar debe hacerlo en el término de tres dias, pues pasando dicho término el que suscribe no es responsable de nada.—Montevideo, Mayo 11 de 1868.—José D. Abal m 12-3p.

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que ha vendido el almacen sito en la calle [illegible] personas que tengan cuenta con dicha casa se servirán presentarla, en el término de 3 dias contados desde la fecha—Montevideo, Mayo 12 de 1868—[illegible]

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion, Doctor Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á todos los herederos de Don Francisco Sierra y Doña Escolástica Nieve, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto, se presenten por sí ó por apoderados instruidos y espensados, á oir providencias en los autos que se siguen con la sucesion de Don Juan Mart. Perez, sobre deslinde de tierras;—Que así se ha dispuesto en los autos de la materia—Montevideo Abril 24 de 1868—Gervasio Muñoz Escribano Público. a. 25 1m.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori (é hijo), calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.º de 1868—Faustino Santos. Ol.2 Permte.

Se vende Un solar haciendo esquina en las calles del Durazno y Queguay con 12¼ varas de frente por 25 de fondo—Otro en la calle Isla de Flores con 11½ varas de frente al Sud, por 31 1/9 de fondo, lindando á la esquina calle de Santa Lucía—En el almacen de la Rosa calle de Buenos Aires 210 encontrarán con quien tratar. a. 28 15p.

Diligencia del Tala Se hace saber al público que desde el dia 1º de Mayo entrante hasta la terminacion del invierno, dicha diligencia continuará la carrera de la capital al Tala, del modo siguiente:
Salida de Montevideo, los dias 1º, 7, 13, 19 y 25 de cada mes: y del Tala los dias 4, 10, 16, 22 y 28. a. 28 15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, citase por segunda vez á los acreedores de D. Guillermo Wilches á una reunion que tendrá lugar á la una de la tarde del dia 15 del entrante Mayo en la sala del despacho calle del Cerrito núm 50, con el objeto de tomar conocimiento del estado de los negocios de aquel y demas á que haya lugar.—Montevideo, abril 27 de 1868.—Emilio Blanco, escribano público. ab 28 15p.

Atencion D. Teodosio de la Quintana. Este caballero vecino del departamento de la Colonia, tendrá la bondad de pasar por la fábrica de carruages del que suscribe á pagar la compostura de su carruage, y el alquiler del depósito que dicho vehículo ocupa desde Enero de 1867. Se le previene que si en el término de 30 dias, no paga el Sr. Quintana por nuestro establecimiento á pagar su deuda, estará á los perjuicios que le causaren su negligencia.—Montevideo, Mayo 1º 1868.—Zapo y Ca., calle Barreiro núm. 58. m 10 1mes

Lecciones Particulares de Matemáticas, Teneduría de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Cámaras núm. 32.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador.—Jaime Rodes y Pons. ab. 13 perm.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pallo, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á fin de recibir de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana P. Castagnino, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Echevarragarra.—Montevideo Enero [illegible] 1867.—Gervasio Muñoz—Escribano Público. a. 29-perm.

Gran hotel en construccion, con frente á la calle 25 de Agosto, Cámaras y al Puerto, con escalera, terrazas, baños, patios, etc.—Será uno de los mas hermosos y cómodos hoteles de la capital y el mas á propósito para los oficiales de mar y los viageros. Los que se interesen, en alquilarlo son invitados desde ya á entenderse con el propietario á fin de convenir en el modo y forma de distribuir los salones y demas piezas del edificio. Calle de San José núm. 11. m. 3 1 mes.

Judicial Por el presente se cita á los herederos de Don Placido Laguna para que en el término de quince dias comparezcan ante la oficina del infrascripto á ser notificado en los autos seguidos contra Don Santiago Pellé sobre terrenos, con el objeto de conocer la residencia para hacer la citacion de eviccion que se solicita por la parte del primero, pues así está mandado por auto del Juzgado Ordinario de esta Capital fecha tres de Abril corriente.—Montevideo, Abril 21 de 1868.—Manuel Perez Gomez, Escribano Público. m. 5-14p.

Barraca DE LA ESTACION—Calle del Ibicuy núm. 178, esquina á la del Mercado—Se venden maderas de todas clases, baldosas del Havre y de Marsella, tablillas, fierro pintado y galvanizado para techos, y fierro romano de superior calidad. m 7-12p.

Habiendo los abajo firmados cedido su establecimiento de herrería y fundicion sito en la calle de la Reconquista y calle del Cerro á los Sres. E. Tomellini Castella y Ca., y debiendo ausentarse del pais ruegan á las personas que tengan cuentas contra ellos se sirvan presentarlas hasta el 15 de Mayo próximo para ser satisfechas como tambien á los que les deban para pagarlas se sirvan hacerlo hasta la misma fecha.—Fonsalas y Georgie. ab. 15-30p.

97....CÁMARAS....97
ULTIMAS MODAS
DE
PARIS
E. Ruff tiene la honra de avisar á las damas y señoritas de esta Capital, que ha recibido por el vapor un surtido elegante de gorras y otras modas de Paris á precios muy módicos.
97—Calle Cámaras—97
m. 7 15p.

ALMACEN
DE
COMESTIBLES
54—MISIONES—54
Unico depósito del Guignolet (vino de guinda).
Petit salé de Nantes.
Gran surtido de conservas finas.
Unico depósito del muy conocido coñac de la marca Maurain Ainé.
ab30-1mes

Junta E. Administrativa
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.
La receptoría de este impuesto previene á los contribuyentes de este Departamento, que por acuerdo superior se concede todo el presente mes para el pago de las liquidaciones pendientes.—Montevideo, Mayo 4 de 1868. m 8 10p.

ALMACEN MERCERIA
DE LA
CAMELIA
ESPECIAL EN SU GENERO
Cristales finos, porcelanas de la China, idem francesa, idem inglesa, juegos para the y café de plata christofiel, idem cubiertos de varias clases, juegos de manteles y servilletas, y otros muchos artículos de gusto.
Habanos lo mejor que se importa en esta plaza. a. 18 1 mes.

Merceria de A. Végh
161—TREINTA Y TRES—161
Artículos de la estacion para señoras y para hombres, á precios equitativos. Se encarga de hacer toda clase de obras bordadas de oro. ab 23-1m.

BARATILLO ROMANO
CALLE DEL RINCON nº. 199 y 201
ESQUINA JUNCAL NÚMERO 105
En este establecimiento se hallan trajes de casimir finos para hombres á 18$ y regulares á 12 id paletoses á 6 id, id á 4 id, como tambien un gran surtido de chalones bordados de merino negro desde 7 $ á 10 id, id lisos de á 4 id á 7 ps. 50 muy finas, batas de señora bordadas, camisas de id, id de hombres á 24 ps., cortes de vestidos de seda pequin y gró de napoli, camisas de niños con pechera de hilo, corbatas muy ricas para hombres, paño castor de color y negro, paletos de señora finos á 6 ps. de paño aterciopelado, id de seda, acolchados, rebozos negros de los mas ricos con fleco ancho de seda, guantes de cabritilla finos á 7 reales par y muchos otros artículos todos á precio sumamente barato. m. 9 1 mes.

CAMPOS
Á UNA LEGUA DE PUERTO DE EMBARQUE
De primera clase, con aguadas permanentes y monte constando de tres suertes poco mas ó menos, conteniendo tres arroyos fuertes, y ocho cañadas permanentes; los cuales se traspasa el arrendamiento por ocho años, con poblaciones de azoteas, puestos y todo lo preciso de un establecimiento de primer órden, y se vende ó se cambia por terrenos ó acciones de circulacion en plaza, las siguientes existencias que son: 3050 cabezas ganado vacuno con accion á las marcas, 24 mas ó menos miles de ovejas finas, 2 rebaños, tipos uno Rambouillet, otro tipo merino del país criado en el mismo establecimiento, yeguada de dia, caballos, bueyes, lecheras, etc. y todas las mejoras y accesorias pertenecientes al establecimiento. El que se interese sea por la compra ó permuta, puede dirigirse á la calle de Zavala núm. 57, ó en Buenos Aires á la calle del Parque núm. 91 ab 26—1mes.



LA DENTADURA
82—Calle del Rincon—82
El Sr. Cornwal está á la disposicion del público para hacer cualquier operacion en la dentadura. Los dientes y muelas emplomados por él, duran muchos años. Quita el sarro y extrae con suavidad y delicadeza los raigones mas difíciles. Sana pronto toda enfermedad de las encías: la inflamacion, fístulas, tumores, etc.—Coloca dientes y dentaduras sin dolor, las cuales remedian de una manera imperceptible la falta de los órganos naturales; y restablece la belleza y redondez de la figura, facilitando el hablar y comer. Va á domicilio en casos urgentes para operacion Precios acomodados. m. 10 6p.

Mensagerias Industriales
En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29, Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº 1 y 2—El Gerente m 9 6 meses.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17
En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—Antonio Braga. m 18-perm.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—Rincon—170
Se venden por mayor y menor
f 15-perm.

Para la campaña
En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad
Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado.
Dirigirse al Gerente de esta casa m 9.

Secretaria del Instituto
Por un asunto que le interesa al preceptor D. Máximo Martinez, se desea verle con urgencia en dicha oficina.
Hay necesidad de una preceptora para la escuela de niñas de Santa Lucía.
m. 9 5p — Montevideo, Mayo 8 de 1868. Dermidio De-María—Secretario.

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO
Adoptado por la ley de 20 de [illegible] de 186[illegible]
Y VICE-VERSA
SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.
POR ARSENE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision de Sistema Métrico
PRECIO 40 cts.—(5 reales)
Se ha formado tambien un
CUADRO SINÓPTICO,
de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot (A. Morin y Cª.) y de D. P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en la droguería de D. Agusto Las-Cazes. m. 9 15p.

Sociedad Plaza de Toros
Por segunda vez se llama á reunion general de accionistas por sí ó por delegacion para el 17 del corriente á las doce del dia en la calle de la Convencion núm. 127 para nombrar la Comision liquidadora y encargada de la chancelacion de los intereses de la Sociedad, no habiendo tenido lugar en la reunion del 10 por falta de número.—Montevideo, Mayo 11 de 1868—Cayetano Rivas—Secretario. m 12 8p.

Casa para alquilar y terreno
EN VENTA
Se alquila una hermosa casa de altos compuesta de nueve espaciosas piezas, cocina y letrina con caño para el mar, en la calle de la Convencion nº 257, formando esquina á la del Cerrito. Se vende ademas un hermoso terreno en la Nueva Ciudad al Norte con 20 varas de frente y 17 de fondo, formando esquina. Ocurrase á la calle de Soriano núm. 90. [illegible]

Prevencion
La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—El Gerente. 11. 9 perm.

ZUECOS
ZUECOS
ZUECOS
77—Calle del Cerro—77
Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha aceptacion en la Esposicion de 1867. Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de toda clase del ramo.—Justin Lalanne. ab1º 1 meses.

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411
Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de [illegible] para quintas y jardines—Muestras en las casas de negocio m 15-1mes.

EN VENTA
BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA
Misiones 119—L. Sagory é hijos.
ab. 7 1 mes.

KEROSENE IMPERIAL
DE
LANMAN Y KEMP
SE VENDE
en cajones de 10 galones ó en latas de 5 galones
A 7 REALES EL GALON
En la calle del 25 de Mayo núm. 90, frente á «La Tribuna.»
ab 14 1mes.

Don Antonion Ramos
Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.
Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavía no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses. 1 perm.

Máquina de Vapor
Se vende una de 10 caballos de fuerza, completamente nueva de la fábrica de Bouffet de Paris. Es construida del mejor fierro y cobre, muy económica por el carbon. Se vende armada y con facilidades para el pago. Dirigirse calle Cuareim núm 73 en la ferretería 15 1mes.

BARRACA
DEL PONTON
DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI
Calle de la Agraciada núms. 32 y 34
(AGUADA)
Maderas, caoba y jacarandá en chapas, fierro romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.
ab 7 perm.

ÚNICO ES BERGALLI
270—Calle 18 de Julio—270
Que puede venderlos los botines para hombre superiores á 3$ 3 20 de 2 suela á 3 50 todos los demas calzados al precio mas bajo de plaza principalmente los de señora de todas clases, de becerro. a 29 15p.

PUEBLO
SITUADO EN LA COSTA DE SANTA LUCIA
Á NUEVE LEGUAS DE LA CAPITAL
DENOMINADO
JOAQUIN SUAREZ
Creado por Decreto del Gobierno Provisorio en 1867
PARA LOS COMPRADORES DE TERRENOS
LAS CONDICIONES SON LAS SIGUIENTES
Cada solar de veinte metros de frente por sesenta de fondo, pago al contado y en el acto de entregar el importe, ochenta pesos m/n. Cada solar á plazo de diez meses, 100$ m/n, pagos en mensualidades de 10 pesos; pudiendo el comprador optar á cuatro meses mas de respiro para el completo pago, bajo la espresa condicion de perder el importe de las mensualidades entregadas y el solar, si al vencimiento de los catorce meses contados desde el dia de la compra no estuviese completamente pago. La escritura en la venta á plazo se otorgará al pago de la última mensualidad con que debe cubrirse el precio del solar. Tanto en la venta de los solares al contado como á plazo, la copia de la escritura y el registro serán de cuenta del comprador, y la escritura Matriz de cuenta del vendedor. Para tratar y conocer el plano de la localidad, ocúrrase á D. Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 15. m 1º-15p

MERCERIA
DE
LUCIO MARTINEZ Y Cª.
Se han recibido juegos de composicion inglesa para té y café á 18$ el juego.
En la misma casa hay un piano en rifa.
Se halla el famoso COSMYDOR, agua de Tocador por Regnier.
m 1º 1mes.

Paso del Molino
Hay para vender terrenos con árboles frutales; una cuadra cuadrada con frente al camino real que va para las Piedras, y del puente para arriba camino real frente á una casa pintada de celeste de Don Fidel Rodriguez, hay solares en una altura deliciosa y á precios módicos. En el Pantanoso, solares compuestos de cuatro cuadras cuadradas, con de frente á la plaza nueva de la Tablada, y cinco de fondo, á precios muy favorables para los pobres. En la Union á media cuadra poco mas ó menos distante de la Plaza de Frutos que se establecerá el 1º de Julio próximo; hay solares al gusto de los compradores, lo mismo que los pagos, la mitad al contado y el restante á plazos. Calle 18 de Julio al lado de la Casa Volada, solares de 12¼ vs. de frente y 40 de fondo. Frente al cuartel de Morales, solares de 11 varas de frente y 43 de fondo, mitad al contado y el restante á plazos. En la Barraca Confianza, calle 18 de Julio núm. 236 encontrarán con quien tratar. m 12-15p

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65
Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.
En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

COLECCION
DE
EL SIGLO
COMPLETA
En la calle Washington núm. 61 hay una en venta.
m 15 perm.

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages



424—25 DE MAYO—424
El que suscribe avisa al público que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viaje, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—Sauze. m 14-per

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Piedras núm. 161
Cuarto núm. 4 en los altos.
m 1º 3 meses.

ALFALFA
DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 471
m 184 meses